PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL (E) – REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo es necesario realizar el presente proceso para contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324 a monto agotable, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

RECURSOS: **CDP No. 10723 del 29 de agosto de 2023** por valor de por valor de Veinticinco millones de pesos M/Cte. ($25.000.000). Incluido IVA, ampara la presente contratación. Ampara la presente contratación.

Dependencia	Rubro	Concepto SENA	Valor
954465	C-3605-1300-2-0-3605001-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$25.000.000

Plazo: Veinte (20) días calendario, o hasta agotar el presupuesto. Contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP II. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2023

La presente certificación se expide para que el director regional del SENA pueda declarar cumplido el requisito de que trata el Decreto 2209 de 1998.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 27 días de noviembre de 2023

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Janeth Ayala García. –Apoyo Profesional área Gestión Contractual
Revisó: Jennifer Sánchez Guendica – Abogada Contratista C.B.I
Revisión SST: Lina Lizeth Rosero - Responsable SST
Revisión Ambiental David Alejandro Mera B. Responsable Ambiental y Energético
Vo.Bo.: Constanza Montalvo Rodriguez – Dinamizadora SENNOVA

No.1240-Noviembre 27-2023

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA - REGIONAL VALLE

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZA

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324, a monto agotable.

Valor del Contrato: Por valor de Veinticinco millones de pesos M/Cte. ($25.000.000). Incluido IVA, Ampara la presente contratación.

RECURSOS: La presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.10723 del 29 de agosto de 2023**, expedido por la Coordinadora Administrativa del Centro de Biotecnología Industrial - SENA Palmira.

Dependencia	Rubro	Concepto SENA	Valor
954465	C-3605-1300-2-0-3605001-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$25.000.000

Plazo Ejecución: Veinte (20) días calendario o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única e inicio por la plataforma SECOP II. En ningún caso el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

Autorización No.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
Director Regional

VoBo: Abogado Despacho Dirección Regional

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/11/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	SENNOVA
ORDENADOR DEL GASTO:	Rocio Yamileth Aux Luna Subdirectora (E) de Centro
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324, a monto agotable.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

No.1240-Noviembre 27-2023

Justificación:	El Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA, SENNOVA cuenta con la línea programática 65 – Apropiación de la ciencia y la tecnología y cultura de la innovación y la competitividad. Esta línea es una estrategia que busca articular el componente de investigación e innovación con el componente de Servicios de I+D+i del ecosistema SENNOVA, permitiendo llevar el conocimiento y los resultados obtenidos de las actividades de I+D+i a toda la comunidad SENA, el sector productivo y comunidades en región. Los procesos de Apropiación de la ciencia y la tecnología, deben darse de manera articulada y concertada entre las diferentes estrategias del Ecosistema SENNOVA propiciando el intercambio de saberes de tipo científico tecnológico, como saberes sociales y culturales que posibiliten espacios de diálogo, divulgación y gestión del conocimiento, permitiendo el acceso de comunidad SENA y público en general a la información de CTeI de manera clara, que den respuesta a las necesidades reales de quienes lo necesitan. En este sentido, a través de esta línea es posible la realización de actividades de divulgación como eventos, talleres, cursos, entre otros, que permitan la articulación del ecosistema SENNOVA beneficiando a la comunidad de aprendices, emprendedores y empresarios, permitiendo dar respuesta a las necesidades reales en las regiones y en los Centros de Formación por medio de la divulgación y la apropiación de la ciencia. Los eventos de divulgación SENNOVA se caracterizan por ser espacios para la difusión y apropiación del conocimiento, donde la comunidad SENA puede intercambiar ideas, datos y experiencias alrededor de diferentes temáticas en ciencia, tecnología e innovación. Para la vigencia 2023 el Centro de Biotecnología Industrial cuenta con el proyecto “Divulgación de productos de ciencia tecnología e innovación y oferta de servicios del CBI a nivel nacional e internacional”, con una asignación presupuestal de $25.000.000 por lo cual el SENA requiere para su ejecución contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324, que permita la ejecución oportuna del evento, por lo cual se hace necesario contratar lo descrito en la presente solicitud.
Análisis de conveniencia	Por lo anterior, es deber del Centro de Biotecnología Industrial CBI Palmira, velar por la adecuada ejecución del proyecto de divulgación y apropiación de la ciencia para contribuir a la calidad de la formación profesional y garantizar la actualización de la comunidad en diferentes temáticas de ciencia y tecnología. Adicionalmente, existen las siguientes consideraciones fundamentadas en que el presente proceso de contratación es para actividades de ciencia, tecnología e innovación: Que el régimen aplicable para la contratación de actividades de Ciencia

	Tecnología e Innovación por parte de las Entidades Estatales, según el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; el literal (e), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; los artículos 18 y 33 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990, los cuales definen cuáles son las actividades de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre las cuales el numeral 6 menciona entre ellas la de "Realizar seminarios, cursos, congresos, talleres y eventos nacionales o internacionales de ciencia, tecnología e innovación". Que el régimen contractual aplicable a los contratos para Los contratos para la ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación, pueden celebrarse en la modalidad de contratación directa de acuerdo con lo dispuesto en el literal (e), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 33 de la Ley 1286 de 2009. Que los contratos para la ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación, **pueden celebrarse en la modalidad de contratación directa,** ya que la modalidad de contratación directa se estableció como una excepción a las formas de contratación públicas, y, está consagrada en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 artículo 2.2.1.2.1.4.1 y ss. del Decreto Nacional 1082 de 2015, así como en la Ley 2160 de 2021. Las causales de esta modalidad son taxativas, por tanto, la contratación directa, procede solamente en los casos, encontrando dentro de ellos los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas De acuerdo con lo anterior y, a que el Centro no cuenta con estos servicios indispensables para desarrollar las diferentes actividades, se hace necesario adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación directa a monto agotable. La contratación de este servicio esta soportada en el Plan de Bienestar de Aprendices y plan de adquisiciones para la vigencia 2023.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad** 76_9544_437 Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
78111502; 78140000; 55100000; 20102301; 81112100; 81112101; 81112107; 81112101; 55100000	Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324.	$25.000.000	Rocio Yamileth Aux Luna	Calle 40 N0.30-44 B/Alfonso López

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015						
Ítem	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Descripción**
1	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial Y Vehículos	20000000	20100000	20102300	20102301	Transporte De Personal
2	(E) Productos De Uso Final	50000000	50200000	50201700	50201706	Café
3	(E) Productos De Uso Final	50000000	50200000	50202300	50202301	Agua
4	(E) Productos De Uso Final	60000000	60110000	60111000		Pósteres O Gráficos Del Aula
5	(F) Servicios	78000000	78110000	78111500	78111502	Viajes En Aviones Comerciales
6	(F) Servicios	78000000	78140000	78140000		Servicios De Transporte
7	(F) Servicios	90000000	90100000	90101600		Servicios De Banquetes Y Catering

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

6. OBJETO

Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324, a monto agotable

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá prestar el servicio logístico acorde a las diferentes actividades establecidas en el contrato y programadas por el área de SENNOVA dentro del simposio de Biotecnología en el marco del proyecto SGPS-11324-2023), los servicios en general, se prestarán de acuerdo con la programación y en las fechas indicadas por la entidad a través de supervisor del contrato.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÒN DEL ELEMENTO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**20102301** **50201706** **50202301** **78111502** **78140000** **90101600** **90111501**	Logístico de soporte para atender a los asistentes al "4 SIMPOSIO DE BIOTECNOLOGÍA, en el marco del Proyecto (SGPS-11324-2023), Divulgación de Productos de Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI) y Oferta de Servicios del CBI a Nivel Nacional e Internacional	Prestación de servicio logístico de soporte para el evento de divulgación de Ciencia y Tecnología que se llevará a cabo en el Centro de Biotecnología Industrial los días 28 y 29 de noviembre. Incluye: 1 Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro) 1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI para 500	Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro)	Unidad	1
2				1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI entre las jornadas mañana y tarde.	Unidad	1
3				Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI	Unidad	1

4			personas entre las jornadas mañana y tarde. Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI para 500 personas. 2 estaciones de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI 1000 personas. Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI para 1000 personas.	1 estación de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI.	Unidad	1
5				Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI	Unidad	1
6			Logística de atención a conferencista experto en biotecnología. Incluye transporte especial desde la ciudad de Cali al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca) y valor hora de conferencista experto	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali	Unidad	1
7			Logística de atención a conferencista experto en Bioeconomía. Incluye transporte especial desde la ciudad de Cali al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca) y valor hora de conferencista experto	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali	Unidad	1

8			Logística de atención a conferencista experto en Economía popular. Transporte desde la ciudad de Medellín al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca). Para el 29 de noviembre de 2023. Incluye transporte terrestre desde lugar de residencia aeropuerto a Palmira y valor hora de conferencista experto	Transporte aéreo Medellín - Cali - Medellín	Unidad	1
9			Logística de atención a ponentes del evento los días 28 y 29 de noviembre. Incluye menaje, mesas, maneteles y sillas	Almuerzo día 1: Pechuga con tocineta, lomo caramelizado, arroz a las finas hiervas, papas gratinadas, ensalada tropical	Unidad	1
10				Almuerzo día 2: Lomo a la florentina, pechuga en salsa de queso, arroz viki, ensalada primavera	Unidad	1
11			Servicios de catering para atención a semilleros de investigación, empresarios e invitados especiales al evento	Atención a semilleros y talleristas (30 personas) Día 1 Taller científico: Refrigerio mañana: pastel de pollo y jugo	Unidad	1
12				Atención a semilleros y talleristas (30 personas) Día 1 Taller científico,	Unidad	1

				Refrigerio tarde: Salpicón		
13				Atención a semilleros (30 personas) Día 2 Taller científico. Refrigerio mañana: Pastel de pollo y jugo hit de caja	Unidad	1
14				Atención a semilleros (30 personas) Día 2 Taller científico. Refrigerio tarde: Champús con empanada	Unidad	1
15				Atención a empresarios Día 1 en sede industrial Refrigerio tarde: salpicón (30 personas)	Unidad	1
16				Atención a empresarios. Día 2 en sede principal Refrigerio tarde: champus con empanada (30 personas)	Unidad	1
17				Logística de distribución de alimentos y bebidas (transporte, desechables, meseros, mesas, manteles)	Global	1

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

En la ejecución del objeto contractual el contratista se obliga a prestar todo tipo de actuación a fin de que los servicios logísticos prestados al Centro de Biotecnología Industrial sean de primera calidad, pues serán rechazados por no cumplir con los estándares mínimos enmarcados en la ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR descritas en el presente documento.
El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca las fechas establecidas por la entidad para la ejecución de actividades de acuerdo con las cantidades, unidades y características descritas por la entidad.

Nota: Cuando se presenten situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan temporalmente cumplir el objeto de las obligaciones a cargo del contratista habrá lugar a suspensión del contrato por mutuo acuerdo. Cuando dichas situaciones sean ajenas a la entidad no habrá lugar a indemnización alguna.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento al deber de efectuar comparaciones de precios que trata la LEY 1474 DE 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y los principios de Transparencia, Selección Objetiva, Pluralidad de oferente y demás que rigen la contratación Pública, como también en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de ($25.000.000). pesos M/Cte, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

A efectos de estimar el valor de los ítems del presente proceso, el Centro de Biotecnología Industrial adelantó el estudio de mercado (tal como se evidencia en el documento anexo

ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR). Se solicito vía correo cotizaciones a las empresas para determinar el valor del estudio de mercado, Cumplido este proceso, se logró la participación activa de 2 proveedores el cual enviaron sus cotizaciones al correo electrónico aagonzalez@sena.edu.co, logrando obtener un precio unitario de referencia por cada ítem, incluido IVA y los demás costos que cubren lo soportado en la oferta del mercado analizada.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

10 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3605-1300-2-0-3605001-02	$25.000.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimient del CDP	Dependencia	Posición Catálog de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
CDP No. 10723	Del 29 de agosto de 2023	2023-12-31	954465	C-3605-1300-2-0-3605001-02	Propios	Veinticinco millones de pesos M/Cte.	$25.000.000

11 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece las modalidades de selección, indicando que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. En el numeral 4° del mismo artículo se establece la modalidad de contratación directa, la cual sólo procede en los casos señalados en esta disposición y en el literal e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

12 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Contratación Directa

13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Elija un elemento.	
Otro:	Contrato de Servicios

14 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con los estudios previos y la Oferta presentada por el contratista, documentos que son parte integrante del presente contrato.
2. Los oferentes deben contar con sus propios elementos y equipos requeridos para realizar la respectiva labor o actividad contratada.
3. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
6. En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.
7. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad Garantizar que los servicios suministrados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones Técnicas – SST – Ambientales requeridas por la Entidad.
8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que debe conocer con ocasión del contrato y la ejecución de este
9. Presentar la factura o cuenta de cobro dentro de los plazos establecidos en la ejecución del contrato.
10. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
11. Vincular personal y/o celebrar contratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
12. Sostener los precios de los productos ofertados dentro de la ejecución del contrato.

13. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1082 de 2015, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen aportando los certificados.
14. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad integral, para fiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que so lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007**.**
15. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. El transporte y entrega de los alimentos en los horarios establecidos, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
16. El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.
17. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
18. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplique dentro de sus actividades.
19. El contratista, deberá asumir respecto de sus subcontratistas extranjeros (personal dirigido a la ejecución del contrato) la obligación de exigirle la presentación de la Visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado. El extranjero deberá contar con Cédula de Extranjería cuando su permanecía sea igual o superior a tres (3) meses. Informar por escrito a la Unidad Administrativa Migración Colombia sobre la vinculación, contratación o admisión y su desvinculación o la terminación del contrato, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la iniciación o terminación de labores. Importante tener en cuenta que en el país existen algunas profesiones reguladas las cuales requieren de una Matricula Temporal Especial que otorgan los Consejos profesionales para el ejercicio de la profesión de cada área del conocimiento. El empleador o contratante debe asumir los gastos de regreso del trabajador extranjero y su familia o beneficiarios siempre y cuando el trabajador extranjero sea contratado en el exterior para realizar una actividad en Colombia. (Art. 2.2.1.11.5.7 Decreto 1067 de 2015.), además de todas las normas aplicables en materia de contratación a población extranjera.
20. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y obligaciones que sean del carácter de la prestación del servicio que se contrate como resultado de la invitación y las demás que por Ley le corresponda.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

14.1.2.1 Obligaciones específicas técnicas

1. El servicio deberá prestarse durante los días y sitios requeridos por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2. Entregar en las fechas que la Entidad solicite el material impreso según los criterios técnicos descritos.

3. Garantizar el desplazamiento de los ponentes en las fechas solicitadas por la Entidad.

4. La propuesta debe presentarse discriminando el valor neto de cada actividad e incluyendo dentro de éste toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la prestación del servicio.

5. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los servicios que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de éste, no sean incorporados en la respectiva propuesta.

6. Atender las demás especificaciones técnicas que por la naturaleza surjan en el desarrollo del objeto

14.1.2.2. Obligaciones específicas SST

1. El contratista deberá Recibir inducción obligatoria del área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA CBI previo a la ejecución del contrato aportando copia de la Seguridad social o afiliaciones (ARL, EPS y Pensión) o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST mediante un acta de reunión y solo se aplicaría para la primera cuenta.

 Nota: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

2. El contratista deberá presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato.

14.1.2.2. Obligaciones específicas Ambientales y Energéticas

1. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o

empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

2. Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos:

 - Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales.
 - Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.

 Nota: Este requisito se verificará por Seguridad y Salud en el Trabajo mediante inspecciones.

3. Para el Caso del Conductor se deberá entregar:
 - Certificación de manipulación de alimentos
 - Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos.
 - Licencia de Conducción
 - Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal

 Nota: Este requisito se verificará por Seguridad y Salud en el Trabajo mediante inspecciones.

4. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:
 - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005.
 - En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.
 - Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

5. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos deben ser:

reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno (Icopor), según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022, por lo anterior se deberán presentar las fichas técnicas de los empaques a utilizar.

6. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

7. Acorde a las Resoluciones 2674 de 2013, 3168 y 719 de 2015 de acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, se solicita la presentación de:

- **Notificación sanitaria** para alimentos con menor riesgo en salud pública, los cuales son los siguientes:

- Aromática.
- Café.

- **Permiso sanitario** para alimentos con riesgo medio en salud pública, los cuales son los siguientes:

- No aplica ningún alimento.

- **Registro sanitario** para alimentos con alto riesgo en salud pública, los cuales son los siguientes:

- Agua.
- Jugo.

Nota 1: En caso de que algún alimento cuente con una autorización (Registro Sanitario, Permiso Sanitario y/o Notificación Sanitaria) diferente a las clasificadas anteriormente para cada uno de los mismos alimentos, podrán entregarla para su respectiva revisión.

Nota 2: Los alimentos denominados *pastel de pollo, empanada, salpicón* y *champús* se exceptúan de la solicitud del presente requisito, toda vez que son considerados como alimentos artesanales y típicos de la región.

14.1.3 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este

No.1240-Noviembre 27-2023

contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá ejecutar el evento como se indica en el numeral **7** y **7.1** de este estudio previo, en las cantidades, calidades exigidas y de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas, adicional en la ejecución cumplir con las obligaciones específicas

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Veinte (20) días calendario, o hasta agotar el presupuesto. Contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP II. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2023

16.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Palmira, en las dos sedes del Centro de Biotecnología Industrial (Calle 40 No. 30 – 44 Barrio Alfonso López y Calle 33a No 15-33 Barrio Guayacán).

Nota: Tenga en cuenta el costo de los desplazamientos y viáticos en la estimación del presupuesto y en las obligaciones.

16.2. FORMA DE ENTREGA

A monto agotable (los servicios establecidos en el numeral 7 se van solicitando según la necesidad de la entidad, hasta agotar presupuesto)

Pagos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
Un solo pago	**100%**	Entrega de informe a satisfacción vigente y recibo del servicio prestado y demás soportes requeridos

	El contrato se pagará de la siguiente forma…El SENA cancelará al contratista un solo pago, de acuerdo con la realización de los eventos previa presentación de la factura electrónica y demás soportes requeridos, como se detalla a continuación de acuerdo a la Circulares No.3-2021-000055 del 07/04/2021 recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores – y lineamientos para pagos de acuerdo a la Circular N.º 01-3- 2020-000054 de marzo 24 de 2020 y circular N.º 01-3-2020-000065 de abril 02 de 2020. A continuación, se imparten nuevos lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, emitidas por parte de sus proveedores y contratistas, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. En primer lugar, es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidad en el RUT, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y actividades a realizar para el trámite al interior de nuestra Entidad. **A) Contratista o proveedor (emisor).**

Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo**.**

3. Diligenciar en la sección de la factura **Notas u observaciones**, lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la Regional o Centro deFormación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co #$

- Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: "*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación"*, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo**.**

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÒN	TIPO DOC	IDENTIFICACION	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co

- Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: "*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación"*, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÒN	TIPO DOC	IDENTIFICACION	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin

7. La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Las facturas que se hayan recibido a la fecha antes de aplicar esta nueva instrucción y no ha sido posible su trámite en el aplicativo SIIF Nación, deberán devolverse al supervisor del contrato, para que este le indique al proveedor que envíe la factura directamente al buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, remitiendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML) y referenciando en el asunto de

este correo el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-LX ; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co

- Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: "*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación"*, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÒN	TIPO DOC	IDENTIFICACION	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nota 2: Si el proveedor o contratista no está obligado a expedir factura electrónica de venta, por tratarse de un no responsable del IVA o porque se encuentra en los sujetos no obligados, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020, entonces el contratista deberá elaborar un documento anexo donde indique lo anteriormente mencionado firmado por el representante legal, dicho documento deberá acompañar la factura o cuenta de cobro.

Nota 3: tener en cuenta que, para el trámite de pago de la factura, la fecha de vencimiento de la factura debe ser no menor a 30 días, las facturas que manejan **dos tipos de recursos (nación y propios)**, se debe presentar la facturación de manera separada para cada tipo de recurso para que sea posible tramitar el pago de lo contrario será devuelta.

Posterior a ello el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. RUT no mayor a 180 días.

2. Planilla de pago del mes actual (mes a cobrar)

3. Certificación del pago al sistema de seguridad social, aportes a parafiscales durante los últimos seis (6) meses y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, donde indique el No. De trabajadores y si les aplica o no cuota regulada. (si aplica se debe mencionar el No de contratos de aprendizaje vigente). Firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas.

4. Certificación bancaria no mayor a 30 días, debe ser igual a la aportada en la propuesta.

	5. Informe completo y evidencias (obligaciones específicas). **6.** Copia de Cédula del Representante legal o Revisor Fiscal. **7.** Certificado de paz y salvo SENA y cuota de aprendices enviado por Relaciones Corporativas de la Regional donde se encuentre. Si la factura electrónica o documento equivalente no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el (los) contratista(s) no presenta la factura o documento equivalente dentro de los términos del período fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al CONTRATISTA: Las retenciones (Retención en la Fuente, Rete ICA, Rete IVA), que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención) Deducciones por concepto de estampillas (Pro Universidad Nacional, Pro Universidad del Pacífico, Pro Unidad Central del Valle) de acuerdo al tipo de contrato. Según la ley 1697 de 2013, el decreto 1050 de 2014 y las ordenanzas 473 del 21 de diciembre de 2017 - 474 del 22 de diciembre de 2017. **Se anexa al proceso la nueva circular SENA No.3-2021-000182 expedida el 28 de septiembre de 2021 en donde se imparten lineamientos y requisitos para la recepción en el SENA, de la facturación electrónica expedida por parte de contratistas y proveedores y el Manual F-DI -14 para Proveedores y/o Contratistas - Tramite de documentos electrónicos a través del SIIF NACIÓN**

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando “x”)	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que lamisma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	El supervisor deberá conocer el Manual de supervisión e interventoría versión GCCON-M-002. No obstante, cuando lo amerite el respectivo caso, el supervisor podrá solicitar soporte al personal de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del CBI con el objeto de realizar adecuadamente su labor de supervisión que en todo caso estará a cargo del Supervisor respectivo
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de **Constanza Montalvo Rodríguez** como supervisora del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad V.5, código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020 o el que modifique, derogue o sustituya y deberá tener en cuenta las obligaciones establecidas en la ley y deberá cumplir y hacer cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Centro de Biotecnología Industrial adjudicara el contrato a un solo proponente por el valor de la oferta.

18.1. Lotes

NO APLICA

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

19.1. REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso adelantado y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.
Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.
Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso.
Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
Todos los proponentes deben:

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.

2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

3. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato, liquidación del contrato y un (1) año más.

4. No estar incursos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

5. No estar incurso en la situación descrita en el numeral primero del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

6. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
Un proponente no podrá presentar más de un ofrecimiento, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso de que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el SENA no tendrá en cuenta ninguno de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán RECHAZADAS.

Los requisitos de orden jurídico establecidos en el estudio previo y el anexo de pliego de condiciones serán objeto de verificación como requisito habilitante para la participación y su resultado será de la siguiente manera:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Aportar Carta de Presentación de la propuesta (modelo suministrado por el SENA, debidamente diligenciada y suscrita en original por el representante del proponente, indicando su nombre, documento de identidad. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende surtida la declaración juramentada

por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. (FORMATO GCCON-F-_061 Carta de presentación de la propuesta)

Nota: La presentación de la oferta es integral, por ello, la presentación de la misma en SECOP II obliga al proponente al estricto cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, razón por la cual las cartas de compromiso se consideran parte integral de la oferta (y los demás documentos allegados en la plataforma SECOP II). No obstante, el proponente deberá sujetarse a las condiciones de estructuración de cada uno de los acápites técnicos y económicos financieros, a efectos de acreditar cada uno de losrequisitos conforme a lo allí establecido.

APODERADOS Los Proponentes podrán presentar Propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:

1. Formular Propuesta para el proceso de selección de qué trata el Pliego de condiciones.

2. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite el SENA en el curso del presente proceso.

3. Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de Adjudicación.

4. Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato

En caso de que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, se realizará el requerimiento correspondiente, para que el proponente, aclare o subsane la situación.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, Consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.

- Apoderado De Personas Extranjeras

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado colombiano domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y el presente documento, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. La matriz

debe ser solidariamente responsable con la sucursal en Colombia, situación que debe quedar expresa en documento adjunto a la propuesta.

Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del consorcio o unión temporal.

AUTENTICACIÓN DE PODER: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 y artículo 74 del Código general del proceso, teniendo en cuenta que el trámite que se adelanta es de carácter administrativo y no judicial, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA no requerirá de manera obligatoria la autenticación del poderespecial. En consecuencia, se les aplicara presunción de autenticidad y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento, siempre y cuando provengan desde la cuenta del proponente.

2.AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el formato adjunto. **(FORMATO CCON-F _059 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos).**

3. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Los proponentes deberán manifestar que cuenta o no con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, así como indicar si cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables**. (FORMATOGCCON F_064 prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo)**

4. FORMATO ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD Este formato debe ser diligenciado por el proponente individual (persona jurídica) y por cada uno de los integrantes de la estructura plural a menos de que sean sociedad por acciones abiertas. **(FORMATO GCCON-F- _057 Acreditación socios que conforman lasociedad).**

5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, conforme las siguientes precisiones:

1) Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá

anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente y expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.
2) Si se trata de una persona natural, Inscripción del registro mercantil el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

3) En el caso de proponente plural (Consorcio ó UT), este requisito deberá ser acreditado por cada uno de sus miembros ateniendo su naturaleza.
Este certificado debe cumplir con lo siguiente:
• Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días previos al cierre del proceso.
• Renovación de la matricula mercantil: Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matricula mercantil.
• Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquí referido.

• Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
• Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en el presente pliego de condiciones. En el caso que aparezcan restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente (Colombiana o Extranjera), para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario; se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).

4) Los proponentes que estén sometidos a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Subsidio Familiar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Ley 2150 del 30 de diciembre de 1992, concordante con el numeral 1 del artículo 24 de la Ley 789 de 2012, deben adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por esta Superintendencia, expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación.

5) Para el caso de proponentes extranjeros se debe dar aplicación a lo establecido en el presente Estudio previo; así mismo deberá aportar el o los documentos acuerdo su denominación de origen respecto de los cuales se pueda realizar la verificación de lo aquí indicado.
Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento que permita verificar la constitución, existencia, representación legal y que cuentan con un apoderado, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.
Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.
En los certificados de existencia y representación legal o Inscripción del registro mercantil, se verificará:

OBJETO SOCIAL Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe a que el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social tanto del proponente como de cada uno de los miembros que integren consorcios o uniones temporales, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones

que adquiere.

VIGENCIA La duración de la persona jurídica del proponente o de cada uno de sus miembros, si se trata de consorcio o unión temporal, no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más a partir de la terminación de este.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo, por el valor propuesto.

6. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, para esto la entidad suministra los formatos**: (FORMATO GCCON-F-066_Constitución_de_consorcio) (FORMATO CCON-F-_067_Constitución_de_unión_temporal)**

Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.

Los proponentes deberán señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.

Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.

Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.

Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.
Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.

7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES El proponente debe presentar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley (quien

deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores vigente y sin antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión), en la que evidencie el cumplimiento de sus obligaciones en términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje. para esto la entidad suministra los formatos: **(FORMATO GCCON-F-_063_Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural)**

(FORMATO GCCON-F-_062_Certificación aportes seguridad social integral y parafiscales personas jurídicas)

En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos, así como adjuntar los soportes correspondientes (Planillas de aportes a seguridad social de los últimos 6 meses).

Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

El SENA se reserva la revisión de las últimas cinco (5) vigencias respecto de los pagos mensuales de aportes con destino a la Entidad, tanto para personas jurídicas como para personas naturales y confrontará la información con las certificaciones de experiencia que se acrediten en las mismas vigencias. Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran, deberán certificar que se encuentran cumpliendo con las obligaciones antes citadas. La no presentación de la anterior certificación o si presentándola no evidencia la información solicitada dará lugar a que la propuesta sea NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO indicado por la Entidad, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. **(FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION).**

9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA El proponente deberá aportar el certificado de antecedentes fiscales que expide la Contraloría General de la República, de la persona natural, de la persona jurídica y de su representante legal, en caso de ser una unión temporal o Consorcio el certificado de cada uno de sus integrantes. Lo anterior al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000, y la

Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la República. En el evento de encontrarse reportado(s) deberá(n) acreditar la cancelación total de la obligación.

10. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá aportar el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, de la persona jurídica y de su representante legal, en caso de ser una unión temporal o Consorcio el certificado de cada uno de sus integrantes.

11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES El proponente deberá aportar el certificado de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012, de la persona natural, de la persona jurídica y de su representante legal, en caso de ser una unión temporal o Consorcio el certificado de cada uno de sus integrantes.

12. CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC El proponente deberá aportar el certificado de consulta en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional de Colombia de conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, y en caso de ser una unión temporal o Consorcio el certificado de cada uno de sus integrantes. En caso de ser infractor, deberá presentar certificación expedida por la Policía Nacional en la que se evidencie la existencia de acuerdo de pago o que se encuentra al día en el cumplimiento del pago de la multa, antes del cierre de la Convocatoria, so pena que la propuesta presentada sea NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

13. VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD
Teniendo en cuenta que el personal que el contratista dispondrá para el desarrollo del objeto contractual involucra una relación directa y habitual con menores de edad (aprendices o estudiantes en proceso de formación), el proponente a través de certificación juramentada y debidamente suscrita por el representante legal deberá manifestar que verificó que dicho personal no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, así como su compromiso de actualización de dicha verificación, cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad durante la vigencia del contrato, podrá realizar verificaciones aleatorias respecto del cumplimiento de la manifestación efectuada.

14. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta, el cual deberá estar actualizado.

15. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.

16. SITUACIÓN MILITAR El representante legal o proponente persona natural, en caso de ser una unión temporal o Consorcio cada uno de sus integrantes, deberá aportar documento

el cual certifique que tiene definida su situación militar, “aplica solo para hombres menores 50 años”

17.CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural, debidamente actualizado si de conformidad con las normas tributarias ha debido realizar cambios, ya sea por la aplicación de los nuevos marcos contables o por otras circunstancias que requieren de actualización. El documento deberá tener fecha de generación de documento (parte inferior derecha del documento) no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

18. CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación bancaria que indique tipo y número de cuenta del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de oferta.

19. Los proponentes deberán aportar el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, del representante legal y los socios que conforman la sociedad. Para descargar el certificado REDAM, ingresan a https://carpetaciudadana.and.gov.co/. En este sitio web, debe crear un usuario y contraseña, completar sus datos personales y seguir las instrucciones proporcionadas. Se enviarán indicaciones para confirmar el registro a su correo electrónico. Una vez que haya creado el usuario e iniciado sesión, haga clic en ‘Mis categorías’ en el menú superior, elija la categoría ‘Seguridad, Justicia, Servicios Notariales VUR, Apostilla’ y seleccione ‘Consulta del Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM’. Haga clic en ‘Descargar’ para obtener su certificado actualizado en formato PDF Una vez verificados los requisitos de orden Jurídico el resultado será de la siguiente manera:

HABILITADO: Cuando cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para dicho proceso.	**INHABILITADO:** Cuando no cumple o carece de documentación exigida en los pliegos de condiciones para dicho proceso

19.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1. Con la propuesta debe entregar el borrador del itinerario aéreos de los vuelos nacionales.
2. Aportar una carta firmada por el representante legal donde se compromete a gestionar la participación de los ponentes especializados el día y hora del evento según se solicite.

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES SST

1. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:

A. Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos con su certificado vigente curso de SGSST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas.

B. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

C. copia del certificado de la ARL implementación del SG-SST con el porcentaje de cumplimiento del 85% en delante de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos vigente.

NOTA: En caso de que sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales no está obligado a implementar los estándares mínimos, cosa contraria si la persona natural tiene a su cargo uno o varios trabajadores solo le aplicaría algunos estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Articulo 2 parágrafo 2, Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) lo cual deberá soportar la documentación del SG-SST mínimo con (acta de conformación del COPASSTS o VIGIA, acta de conformación de convivencia laboral, matriz de peligros, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Plan de emergencia) descrita anteriormente

2. El proponente deberá diligenciar el **ANEXO SST - GCCON-F-_065_ V.02 Certificado_de_implementación_del_sistema_de_gestión_de_la_seguridad_y_salud_en_el_trabajo.docx.** firmada por el Representante Legal.

3. Para la preparación y expendio de alimentos en eventos El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

19.1.4 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES - ENERGETICOS

- El oferente deberá entregar una ficha técnica de los productos según el formato establecido por el Invima de los siguientes alimentos Aromática, Café, Agua, Jugo, Pastel de Pollo, Empanada, Salpicón y Champús en el numeral **7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**, tanto para aquellos que se encuentran en presentación individual como en presentación

conjunta.

Ítem 1:

- Café.
- Aromática.
- Agua.

Ítems 4, 5, 6 y 7:

- Pastel de Pollo.
- Jugo.
- Salpicón.
- Champús.
- Empanada.

19.1.5 EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar experiencia **mínima de 2 años como proveedor de servicios logísticos de eventos**, se verificará mediante en el certificado de existencia y representación legal, matricula mercantil o certificado de reconocimiento de personería jurídica según aplique y **la presentación de 2 certificaciones o actas de liquidación** de contratos ejecutados y terminados que llenen los siguientes requisitos:

• El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual
• Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente
• Como mínimo el valor de uno de (1) de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total definido para la presente convocatoria.

El Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.

El contenido mínimo de las certificaciones será la siguiente información:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus Obligaciones

Nota 1: En caso de aclaración por parte de la entidad se solicitará al proponente copia del contrato con el fin de identificar los servicios.

Nota 2: esta experiencia puede ser con entidades públicas o privadas

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1860 DE 2021; CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIAL EN ARAS DE PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYME DOMICILIADAS EN COLOMBIA:

EXPERIENCIA:

El proponente debe acreditar experiencia **mínima de 1 año como proveedor de servicios logísticos de eventos**, se verificará mediante en el certificado de existencia y representación legal, matricula mercantil o certificado de reconocimiento de personería jurídica según aplique y **la presentación 1 certificación o acta de liquidación** del contrato ejecutado y terminado que llene los siguientes requisitos:

• El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto contractual
• Se encuentre ejecutado en un cien por ciento (100%) por el proponente
• Como mínimo el valor del contrato debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial total definido para la presente convocatoria.

El Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.

El contenido mínimo de la certificación será la siguiente información:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus Obligaciones

Nota 1: En caso de aclaración por parte de la entidad se solicitará al proponente copia del contrato con el fin de identificar los servicios.

Nota 2: esta experiencia puede ser con entidades públicas o privadas

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matri z_riesgos.doc

21. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** Por el **(20%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
X	**Calidad del servicio:** Por el **(50%)** del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** En ningún caso el valor podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes **(200 SMLMV)**, con una vigencia igual al término de duración del mismo.

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US$125.000)
N/A En la modalidad de contratación directa no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

23. ACUERDOS COMERCIALES:

NO PLICA

Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no.

manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1

24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	**X**
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				

MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	X

25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Aplican los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo especificados en los numerales **19.1.3 y 19.1.4** numeral incluidos en el presente documento.

26. IMPACTO JURIDICO DE LA CONTRATACIÓN.

El concepto de estudios previos fue esbozado de forma general en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, haciendo referencia a ellos como el análisis de conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, la tramitación de las autorizaciones y las aprobaciones necesarias para la contratación o el desarrollo de los estudios, diseños y proyectos requeridos para tal fin. Posteriormente, el Decreto 1082 de 2015, definió los estudios previos como el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación. Esta definición debe interpretarse de forma integral, frente a las disposiciones ya enunciadas de la Ley 80 de 1993 y a los principios constitucionales que rigen la función pública, por lo cual debe entenderse como estudios previos aquellos análisis, documentos y trámites que deben adelantar las entidades públicas antes de contratar, sin importar el régimen legal que las cobije, en cualquiera de las modalidades que señala la ley o el manual interno que se aplique, en el caso de las entidades no gobernadas por el Estatuto. El presente estudio previo se realiza atendiendo los principios de la contratación estatal y de la administración pública, toda vez que no es aconsejable que una entidad estatal, sea cual sea su régimen contractual o la función legal que cumpla, disponga la apertura de un proceso de contratación o contrate sin haber analizado de forma detallada todas las exigencias legales, técnicas, económicas y financieras del caso. Así mismo en cumplimiento al Artículo 74 de la ley 1474 de 2011 Plan De Acción De Las Entidades Públicas y Plan anticorrupción.

27. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA

28. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA

29. ANEXOS

Certificación
PAA Estudio
de Mercado
Análisis del
Sector CDP
Matriz de Riesgos

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Janeth Ayala García. –Apoyo Profesional área Gestión
Revisó: Jennifer Sánchez Guendica – Abogada
Revisión SST: Lina Lizeth Rosero - Responsable SST
Revisión Ambiental David Alejandro Mera B. Responsable Ambiental y Energético
Vo.Bo.: Constanza Montalvo Rodriguez – Dinamizadora SENNOVA

ANEXO 1

ANALISIS DEL SECTOR SERVICIO/
LOGISTICA FACILIDADES PARA EVENTOS
(Incluye Estudio De Mercado)

Modalidad Contratación Directa

Objeto: Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324.

Centro De Biotecnología Industrial
SENA Palmira Regional Valle Del Cauca

Palmira, 28 de agosto de 2023

No.1240-Noviembre 27-2023

CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
 - 2.1 Objeto
 - 2.2 Alcance del objeto del proceso
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 - 3.1 Contexto Económico
 - 3.1.1 Productos incluidos dentro del sector Terciario
 - 3.1.2 Agentes que componen el sector
 - 3.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el sector
 - 3.1.4 Cifras de Ventas en el sector
 - 3.1.5 Perspectivas de crecimiento - Inversión y ventas
 - 3.1.6 Variables económicas que pueden afectar el sector
 - 3.1.7 Cadena de Producción y Distribución
 - 3.1.8 Prestación del Servicio con sus Aliados Comerciales Necesarios Para Ejecutar el Contrato
 - 3.1.8.1 Variación de los Precios en los servicios a suministrar
 - 3.1.9 Dinámica de exportaciones e Importaciones
 - 3.2 Contexto Técnico:
 - 3.2.1 Cambios Tecnológicos – Estado de la innovación y desarrollo
 - 3.2.2 Especificaciones de calidad – condiciones especiales para la entrega
 - 3.2.3 Tiempo de entrega
 - 3.3 Contexto Regulatorio
 - 3.3.1 Normatividad Jurídica
 - 3.3.2 Normatividad Ambiental
 - 3.3.3 Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
 - 3.3.4 Normatividad Tributaria
 - 3.5 Análisis de la Demanda - Comportamiento Del Gasto Histórico
 - 3.5.1 ¿Cómo Ha Adquirido La Entidad Estatal En El Pasado Este Bien, Obra O Servicio?
 - 3.5.2 ¿Cómo Adquieren Otras Entidades Estatales Y Las Empresas Privadas Este Bien, Obra O Servicio?
 - 3.5.2.1 Análisis de los Procesos de Contratación identificados
 - 3.5.3 Análisis de Demanda Modelo Abastecimiento Estratégico
 - 3.5.4 Análisis De La Oferta
 - 3.5.4.1 Identificación de proveedores de Servicio Logístico
 - 3.5.5 ¿Cuál Es La Dinámica De Producción, Distribución Y Entrega De Bienes, Obras O Servicios?

3.5.6 Informe de Dinámica de Creación de Empresas
3.5.6.1 Microempresas
3.5.7 Análisis de la Oferta Modelo Abastecimiento Estratégico
3.5.8 Estudio De Mercado Se Anexa Como Documento Adjunto a Este Análisis.

4. RIESGOS DEL PROCESO

5. GARANTIAS DEL PROCESO

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

7. TIPO DE CONTRATO.

8. FUENTE DE CONSULTA:

1. Introducción

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, técnica, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones legales y teniendo en cuenta la Guía para la elaboración de estudios de sector (Versión G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente el cual permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

2. Descripción de la Necesidad

Análisis de conveniencia Justificación: El Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA, SENNOVA cuenta con la línea programática 65 – Apropiación de la ciencia y la tecnología y cultura de la innovación y la competitividad. Esta línea es una estrategia que busca articular el componente de investigación e innovación con el componente de Servicios de I+D+i del ecosistema SENNOVA, permitiendo llevar el conocimiento y los resultados obtenidos de las actividades de I+D+i a toda la comunidad SENA, el sector productivo y comunidades en región.

Los procesos de Apropiación de la ciencia y la tecnología, deben darse de manera articulada y concertada entre las diferentes estrategias del Ecosistema SENNOVA propiciando el intercambio de saberes de tipo científico tecnológico, como saberes sociales y culturales que posibiliten espacios de diálogo, divulgación y gestión del conocimiento, permitiendo el acceso de comunidad SENA y público en general a la información de CTeI de manera clara, que den respuesta a las necesidades reales de quienes lo necesitan. En este sentido, a través de esta línea es posible la realización de actividades de divulgación como eventos, talleres, cursos, entre otros, que permitan la articulación del ecosistema SENNOVA beneficiando a la comunidad de aprendices, emprendedores y empresarios, permitiendo dar respuesta a las necesidades reales en las regiones y en los Centros de Formación por medio de la divulgación y la apropiación de la ciencia.

Los eventos de divulgación SENNOVA se caracterizan por ser espacios para la difusión y apropiación del conocimiento, donde la comunidad SENA puede intercambiar ideas, datos y experiencias alrededor de diferentes temáticas en ciencia, tecnología e innovación.

Para la vigencia 2023 el Centro de Biotecnología Industrial cuenta con el proyecto “Divulgación de productos de ciencia tecnología e innovación y oferta de servicios del CBI a nivel nacional e internacional”, con una asignación presupuestal de $
25.000.000 por lo cual el SENA requiere para su ejecución contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324, que permita la ejecución oportuna del evento, por lo cual se hace necesario contratar lo descrito en la presente solicitud.

Por lo anterior, es deber del Centro de Biotecnología Industrial CBI Palmira, velar por la adecuada ejecución del proyecto de divulgación y apropiación de la ciencia para contribuir a la calidad de la formación profesional y garantizar la actualización de la comunidad en diferentes temáticas de ciencia y tecnología.

Adicionalmente, existen las siguientes consideraciones fundamentadas en que el presente proceso de contratación es para actividades de ciencia, tecnología e innovación:

Que el régimen aplicable para la contratación de actividades de Ciencia

Tecnología e Innovación por parte de las Entidades Estatales, según el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; el literal (e), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; los artículos 18 y 33 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990, los cuales definen cuáles son las actividades de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre las cuales el numeral 6 menciona entre ellas la de “Realizar seminarios, cursos, congresos, talleres y eventos nacionales o internacionales de ciencia, tecnología e innovación”.

Que el régimen contractual aplicable a los contratos para Los contratos para la ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación, pueden celebrarse en la modalidad de contratación directa de acuerdo con lo dispuesto en el literal (e), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 33 de la Ley 1286 de 2009.

Que los contratos para la ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación, pueden celebrarse en la modalidad de contratación directa, ya que la modalidad de contratación directa se estableció como una excepción a las formas de contratación públicas, y, está consagrada en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 artículo 2.2.1.2.1.4.1 y ss. del Decreto Nacional 1082 de 2015, así como en la Ley 2160 de 2021.

Las causales de esta modalidad son taxativas, por tanto, la contratación directa, procede solamente en los casos, encontrando dentro de ellos los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas

De acuerdo con lo anterior y, a que el Centro no cuenta con estos servicios indispensables para desarrollar las diferentes actividades, se hace necesario adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación directa a monto agotable.

La contratación de este servicio esta soportada en el Plan de Bienestar de Aprendices y plan de adquisiciones para la vigencia 2023.

2.1 OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324. A monto agotable

2.2 Alcance del objeto del proceso:

El contratista deberá prestar el servicio logístico acorde a las diferentes actividades establecidas en el contrato y programadas por el área de SENNOVA dentro del simposio de Biotecnología en el marco del proyecto SGPS-11324-2023), los servicios en general, se prestarán de acuerdo con la programación y en las fechas indicadas por la entidad a través de supervisor del contrato**.**

.

3.0. Aspectos Generales del Mercado

Los sectores económicos de un país, territorio o Estado son aquellas divisiones de su actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Las empresas que prestan este servicio que facilitan la organización de eventos de cualquier tipo de reunión de corte científico, técnico, cultural, deportivo, educativo, político, social, económico, comercial, religioso, promocional o de otra índole que facilite el intercambio de ideas o conocimientos y de experiencias entre los participantes. Son operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, gestionan la planeación, promoción y realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial.

3.1 Contexto Económico

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato y que el objeto es servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA, celebraciones especiales, entre otras del centro se identifica que corresponde al sector económico Terciario:
-Sector Servicios, Servicios Logístico facilidades para encuentros

Según el clasificador de bienes y servicios, se suscriben los productos a adquirir en los siguientes Códigos.

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015						
Ítem	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Descripción**
1	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial Y Vehículos	20000000	20100000	20102300	20102301	Transporte De Personal
2	(E) Productos De Uso Final	50000000	50200000	50201700	50201706	Café
3	(E) Productos De Uso Final	50000000	50200000	50202300	50202301	Agua
4	(E) Productos De Uso Final	60000000	60110000	60111000		Pósteres O Gráficos Del Aula
5	(F) Servicios	78000000	78110000	78111500	78111502	Viajes En Aviones Comerciales
6	(F) Servicios	78000000	78140000	78140000		Servicios De Transporte
7	(F) Servicios	90000000	90100000	90101600		Servicios De Banquetes Y Catering
8	(F) Servicios	90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles

3.1.1 Productos incluidos dentro del sector Terciario

Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores.

Este sector está conformado por varias actividades principales, estas son: El Comercio, El Sector Servicios: Transporte - Salud, Educación, Comunicación, Turismo, Seguridad, Educación Entretenimiento etc.
– Sector Servicios. Específicamente para el presente proceso el sector Servicios logístico facilidades para eventos.

3.1.2 Agentes que componen el sector

A continuación, se relacionan los principales agentes que componen el sector servicios/ comercio en el país:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Cultura- Secretaría de Cultura Departamental
- Proexport Colombia
- Min Ambiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Entidades Públicas Departamentales y Municipales

- Superintendencia de Sociedades

3.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el sector Servicios

- El Fondo Nacional de Turismo – Fontur MINCIT-
- Asociación Colombiana de Pequeñas Industrias - Acopi
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Andi
- Federación Nacional de Comercio – Fenalco
- Asociación de Comercio Exterior – Analdex
- Red de cámaras de comercio – Confecámaras
- Entidad Asociativa sin ánimo de lucro – Aprocof
- Entidad Gremial de carácter nacional – Asoferco
- Anato Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo

3.1.4 Cifras de Ventas en el sector
Encuesta Mensual de Servicios – mayo 2023 – DANE

En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022. En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2023ᵖ / mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,9	14,6	1,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	6,3	7,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,2	13,8	0,4	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,8	11,2	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,8	0,7	1,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	7,2	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	12,1	1,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,6	18,3	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,8	10,8	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,1	10,4	4,7	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	6,7	5,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	3,1	6,3	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	17,0	-3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,1	1,8	7,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,0	4,7	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	9,7	5,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,8	9,8	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	12,0	3,1	- -

Fuente: DANE – EMS

Actividades profesionales científicas y técnicas
En mayo de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 10,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,2% y los salarios registraron un aumento de 15,1%, en comparación con mayo de 2022.
En comparación con el mismo mes de 2022, en mayo de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 10,1%, que se explica por una disminución de 10,5%
en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 70,5% y otros ingresos operacionales de 24,6%.
EMPLEO:
dieciséis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2022.

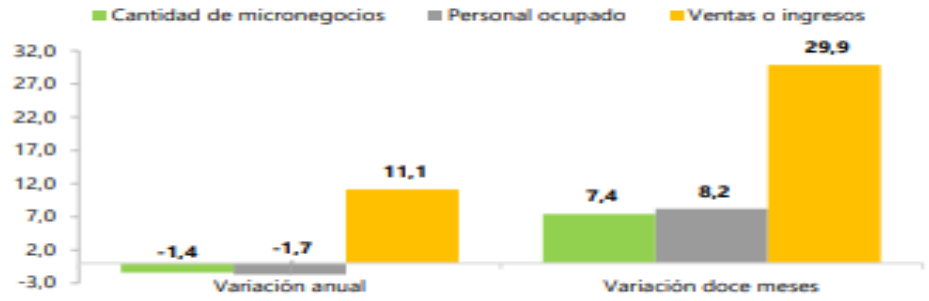
Boletín técnico

Bogotá
31 de mayo de 2023

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

I Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
I Trimestre (2023 P/2022)



Fuente: DANE, EMICRON.
P preliminar.

La actividad económica profesionales y comunicaciones tuvo contribución negativa (-0,8 p.p.) Por el contrario, las Otras actividades de servicios (1,1 p.p.) contribuyó positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó un aumento del 0,4% en la cantidad de estas unidades económicas en comparación con el mismo periodo del año 2020.

3.1.5 Perspectivas de Crecimiento - Inversión y Ventas

Para establecer las ventas en el sector relacionamos el comportamiento de las variables y los indicadores del sector servicio

La economía colombiana creció 3,0% en el primer trimestre de 2023, según informó la directora Piedad Urdinola, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), cifra positiva, pero hay tendencia de desaceleración que se viene presentando desde los últimos meses del año pasado. El indicador mostró un desempeño de 1,4% en términos intertrimestrales.

El comportamiento del PIB según informó la directora del Dane, Piedad Urdinola, en los primeros tres meses del año, y en comparación con el mismo período de 2022, los tres sectores que presentaron un mayor aporte fueron las actividades financieras y de seguros; las actividades artísticas y de entretenimiento y la administración pública y defensa, que en conjunto contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales a la variación de 3%.

"Todos los renglones de actividad económica tuvieron un crecimiento positivo, excepto construcción, que tiene un decrecimiento, y se explica especialmente por la caída de obras civiles, los otros renglones los vemos todavía dinámicos", el rubro de la construcción cayó 3,1%. Administración pública, defensa, educación y salud, el crecimiento fue de 10%; explotación de minas y canteras registró una expansión de 3,6%. Las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron 2,3%, las actividades inmobiliarias 1,9%, y el comercio solo creció 0,5%.
El rubro de información y comunicaciones, la tasa de crecimiento anual para el trimestre fue 3,2%, las industrias manufactureras crecieron 0,7%; el suministro de gas, electricidad y acueducto registró un alza de 1,4% y el agro mostró un dato de 0,3%.

Resultados del Indicador de Seguimiento a La Economía - mayo de 2023–DANE

La economía colombiana registró un crecimiento de 0,65%, según el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), interanual fue de 0,65 %, lo que conduce a que el crecimiento en el año corrido, de enero a mayo, va en 1,68 %.
La economía colombiana se está enfriando, y aunque era lo que buscaban las autoridades monetarias, con la aplicación de aumentos en las tasas de interés, no dejan de surgir preocupaciones, principalmente, las relacionadas con el empleo, que es el que se pone en riesgo cuando la producción es menor.
Las actividades terciarias mostraron un aumento del 14,8% y aportaron la mayor parte del crecimiento que tuvo el ISE, al poner 11 p.p. a la variación anual del indicador. En estas actividades están, el comercio, los servicios y las actividades inmobiliarias, la educación, la salud y las actividades artísticas, entre otras.

3.1.6 Variables económicas que pueden afectar el sector

Para el caso del sector terciario, se identifican las variables como la inflación entendiéndose como el incremento promedio de precios en una economía y a la fecha se estima en 11,78% anual, La inflación mensual fue del 0,50 %, según el informe que presentó el Dane. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (1,07%) y Restaurantes y hoteles (0,68%). Para la entidad, el comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2023 (6,68%) se explicó principalmente por la variación de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. “Allí lo que más está aportando es alojamiento”, dijo la directora del Dane, Piedad Urdinola Contreras.

Las cifras anteriores, muestran que pueden alterar la ejecución del contrato.

La tendencia a la baja en el precio del dólar puede inferir en el valor total para los productos importados en el sector comercio y servicios para el suministro de las o actividades a realizar; Comida, insumos, vehículos, pasajes, turismo, entre otros, se vuelven más asequibles y accesibles para las empresas y los consumidores colombianos, por tanto, los contratistas deben de incluir en su oferta económica todos los costos totales, además tener en cuenta el valor del SMLV del personal requerido en la ejecución contractual.

El sector Logístico de eventos (banquetes, conferencias, incluyendo el hotel, transporte y banquete, entre otros) en el 2023 se enfrentará a un año de oportunidades y retos donde la digitalización, la gestión de costos para generar una productividad cada vez más eficiente y sostenible, las nuevas preferencias de consumo y métodos de pago más innovadores que se están considerando como el código QR, entre otros, se convierten en aliados que serán claves en el negocio.

La jefa de la cartera de Ciencia, Yesenia Olaya Requene, anunció la apertura de la primera convocatoria de las proyectadas en el Plan Bienal 2023 – 2024, cuya inversión total asciende a más de $2.9 billones y se consolida como una apuesta del Gobierno del Cambio para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares del desarrollo sostenible y equitativo de los territorios del país.

En este sector se pueden encontrar:
a) Operador logístico: Empresa que apoya la coordinación y gestión de reuniones, encuentros y eventos requeridos por un cliente mediante el suministro de una alta variedad de productos y servicios requeridos para su exitosa ejecución.
Entre los servicios que puede prestar un operador logístico se encuentran el servicio de catering o alimentación, el alquiler de salones, mobiliario, equipos tecnológicos y de sonido requeridos para la realización de eventos, servicios de convocatoria, transporte, hospedaje, servicios de apoyo de personal logístico, servicios de conexión a internet, de impresión, entre muchos otros que pueden requerirse para el cumplimiento de los objetivos del cliente.
Los operadores logísticos también pueden especializarse en los sectores públicos o privados, así como en la prestación de servicios para eventos personales de menor escala como matrimonios, fiestas de cumpleaños y demás eventos propios de personas no asociadas a organizaciones.
b) Operadores Profesionales: Personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial.

3.1.7 Cadena de Producción y Distribución

Los Proveedores inscritos en SECOP II y quienes son los que atienden las solicitudes de las entidades compradoras deben tener la capacidad de prestar el servicio de organización, administración, coordinación, desarrollo, apoyo y ejecución logística desde el inicio hasta la culminación de los eventos que sean programados y planeadas por el Cliente a través de la

cadena de distribuidores que le suplen dichas necesidades y deben tener en cuenta el tipo del evento, la dimensión del evento, duración, fecha, ciudad y locación de realización, cumpliendo los lineamientos y normatividad requeridas, responsabilidades contractuales y demostración de competencia. La entidad siempre seleccionará el proveedor con la oferta económica más baja que cumpla con las especificaciones técnicas, experiencia, SST, ambientales, jurídicas y con el lleno de requisitos para la modalidad de Mínima Cuantía.

3.1.8 Prestación del Servicio con sus Aliados Comerciales Necesarios Para Ejecutar el Contrato

Dentro del Sector de servicio Logístico de facilidades de encuentros, la cadena de suministro para la prestación de este servicio se basa en infraestructura y aliados comerciales quienes son los que proveen lo necesario para los servicios requeridos de transportes aéreos y/o terrestre, espacios, hoteles, insumos, elementos, sonido, sillas, infraestructura de gradas, personal idóneo necesario para el manejo logístico del montaje y desmonte de los eventos, realizado con funcionarios capacitados en el tema organización de eventos, coordinación, diseño, Montaje de las actividades, elaboración de escenografía, entre otros.

3.1.8.1 Variación de los Precios en los servicios e Insumos a suministrar

Por ser un proceso de Servicios el cual contiene diferentes tipos de componentes y suministros, productos de uso final como elementos variados, contratación de profesionales, equipos de sonido, tarimas, vallas, sus precios se pueden ver afectados por la inflación, mano de obra, precios del combustible, valor en el transporte, pasajes aéreos, alojamiento, el cual es la mayor preocupación de los empresarios, les preocupa que los precios altos ahuyenten a sus clientes. Otro factor, que ayuda a explicar la mayor persistencia de las presiones inflacionarias en el caso colombiano en comparación con otros países es la depreciación del peso.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reportó que la inflación interanual en Colombia se situó en julio de 2023 en el **11,78%.** es decir, mostró un incremento en los precios del 0,50%, lo cual trae consecuencias en muchos aspectos.

La Asociación Nacional de Agencias de Viajes (Anato) dio a conocer un informe sobre el comportamiento en las ventas de las agencias de viajes de cara al periodo vacacional de mitad de año. La misma indicó que, si bien en promedio las agencias de viajes registraron un incremento del 12% en las ventas para esta época, cerca del 65% de ellas manifestaron que no se cumplieron las expectativas comerciales que tenían trazadas.

La inflación, la amenaza de una recesión, una cadena de suministro aún poco confiable y unas cifras de desempleo sin cambios importantes, resultó en una economía más ajustada de lo que esperábamos. Pero surgieron factores como el mencionado riesgo de recesión y las posibles reformas del nuevo gobierno, que provocaron una disminución a junio de 2023 en la Confianza comercial de las empresas, de acuerdo con el Sondeo de Fedesarrollo que indica un mayor pesimismo de los empresarios sobre la economía del país para el próximo semestre.

3.1.9 Dinámica de exportaciones e Importaciones – a Diciembre – 2022

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) estimó que el valor de las exportaciones regionales de bienes creció 20% en 2022, impulsado por un alza del 14% de los precios y una expansión del 6% del volumen exportado.
En el reporte 'Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2022', el organismo de la ONU indicó también que el valor de las importaciones regionales de bienes aumentó en 24%. Al igual que en las exportaciones, el grueso del aumento del valor de las importaciones regionales obedece al componente de precios. Según el informe, las exportaciones regionales de bienes tuvieron en 2022 su segundo año de crecimiento, tras crecer 27% en 2021. El informe ubica a Colombia tercero en exportaciones en la región en 2022.

En contraste con la desaceleración del comercio de bienes, el comercio de servicios de la región muestra una importante recuperación, creciendo 45% en el primer semestre de 2022 respecto de igual período de 2021. Ello se debe principalmente a la reactivación del turismo, seguido por el rubro de otros servicios, los que incluyen los llamados servicios modernos.

El informe advierte que, en un contexto marcado por el conflicto en Ucrania, alta inflación, menor crecimiento, tensiones geopolíticas y la persistencia de la pandemia, el comercio mundial sufrió una fuerte desaceleración en 2022, la que se agudizará en 2023: luego de expandirse 9,8% en 2021, se proyecta que el volumen del comercio mundial de bienes creció 3,5% en 2022 y aumentaría apenas 1% en 2023.

Se estima que las exportaciones a la Unión Europea fueron las más dinámicas en 2022, con un crecimiento de su valor del 26%. Las exportaciones a China fueron las menos dinámicas, creciendo solo 8%. El comercio intrarregional se expandió en 22%, lo que constituye una buena noticia para las exportaciones manufactureras de la región.

Exportaciones:
En 2022, según cifras del Dane, Colombia exportó US$3.700 millones con un decrecimiento leve frente a 2021 de 0.4%. Entre los principales servicios exportados por Colombia se encuentran los de tecnología de la información y comunicaciones (TIC), servicios empresariales, animación, servicios de salud y turismo. Los servicios de BPO (Business Process Outsourcing) y software han mostrado un crecimiento notable en los últimos años, atrayendo inversiones y generando empleo en el país. Es notable también el crecimiento en servicios audiovisuales que han tenido un apoyo efectivo del gobierno. En el primer semestre de 2023, el decrecimiento de las exportaciones en general para bienes y servicios ha sido de 30% frente al mismo período del año anterior.
Si bien muchos son los factores no controlables que explican el dinamismo de las exportaciones, si existen varios instrumentos que pueden promoverse por parte de los gobiernos. Por ejemplo, es necesario impulsar programas de capacitación y asesoramiento que brinden a las empresas las habilidades y conocimientos necesarios para competir en el ámbito global.
La exportación de servicios depende en gran medida de la infraestructura digital. Es necesario invertir en la mejora de la conectividad y la velocidad de Internet en todo el país, especialmente en las zonas rurales. Además, se deben implementar políticas que promuevan la adopción de

tecnologías digitales en las empresas de servicios, como el uso de plataformas en línea, el desarrollo de aplicaciones móviles y la implementación de sistemas de seguridad informática robustos. El capital humano es un factor determinante para el éxito de la exportación de servicios. Es fundamental invertir en la formación y capacitación de profesionales en áreas clave, como tecnología de la información, ingeniería, diseño gráfico, marketing digital, bilingüismo, entre otros.
A través de las oficinas en el exterior, Procolombia puede ayudar a identificar posibles alianzas estratégicas y de colaboración, así como potenciales clientes, instituciones educativas, cámaras de comercio y organismos gubernamentales y de cooperación que puedan brindar apoyo y recursos adicionales. Como existen para la exportación de bienes, también son necesarios en los de servicios instrumentos como incentivos fiscales, financiamiento preferencial, programas de capacitación y asesoramiento especializado.

Importaciones:
-En el periodo octubre - diciembre 2022, los mayores montos de las importaciones de servicios se registraron en: Servicios de transporte; Otros servicios empresariales y Cargos por el uso de propiedad intelectual.
-Las importaciones de servicios de transporte se contrajeron en -18,0%, durante el periodo octubre –diciembre 2022, en comparación con el mismo trimestre de 2021. Dentro de esta agrupación las importaciones de servicios de transporte marítimo de carga registraron la mayor participación con 66,3%.
Las importaciones de servicios de transporte de Liberia, Singapur y Hong Kong aportaron en conjunto -10,1 puntos porcentuales. En contraste las importaciones desde España contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales positivos a la variación registrada en los servicios de transporte.
-Las importaciones de Otros servicios empresariales aumentaron 24,0%, en el periodo octubre - diciembre 2022 en comparación con el mismo trimestre de 2021. Dentro de esta agrupación las importaciones de Servicios de consultoría empresarial en administración de empresas y relaciones públicas registraron la mayor participación con 27,7%.
-El aumento de 24,0% en las importaciones de Otros servicios empresariales, en el periodo octubre - diciembre 2022, según códigos CABPS, se explicó principalmente por el aumento en Servicios de_arrendamientos de explotación y Servicios de consultoría empresarial en administración de empresas y relaciones públicas, que en conjunto contribuyeron con 17,0 puntos porcentuales positivos a la variación de la agrupación.
-En el periodo octubre - diciembre 2022, las importaciones por cargos por el uso de propiedad intelectual aumentaron 18,1% en comparación con el mismo periodo de 2021.
El aumento de 18,1% en las importaciones por Cargos por el uso de la propiedad intelectual en el periodo octubre – diciembre 2022, según códigos CABPS, se explicó principalmente por el aumento en las Licencias para reproducir y/o distribuir programas informáticos y Licencias para reproducir y/o distribuir productos audiovisuales conexos y otras regalías
N.I.O.P., que en conjunto contribuyeron con 18,3 puntos porcentuales positivos a la variación de la agrupación.

3.2 CONTEXTO Y CONDICIONES TÉCNICAS:

Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC. Aplica a los operadores profesionales de congresos, ferias, convenciones OPC y eventos similares.

REQUISITOS GENERALES
El operador profesional de congresos, ferias y convenciones (OPC) debe definir y documentar los procesos relacionados con la organización de eventos, destacando aspectos
de planeación, realización, evaluación y acciones de mejora del servicio prestado.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Viceministerio de Turismo El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 300 de 1996, promueve la creación de unidades sectoriales para cada uno de los subsectores del turismo, las cuales forman parte del Sistema Nacional de Normalización Certificación y Metrología. El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el organismo nacional de normalización, según el decreto 2269 de 1993 del Ministerio de Desarrollo Económico, delegó el proceso de elaboración de normas técnicas a cada sector que lo requiera y determine sus necesidades. El Consejo Profesional de Agentes de Viajes y turismo (CPAV) es la Unidad Sectorial de Normalización encargada de elaborar normas técnicas sectoriales para el subsector de agencias de viajes y turismo, en los ámbitos de: destrezas del recurso humano, calidad en la operación de la agencia, calidad de los servicios, políticas de desarrollo social, entre otros. Igualmente, es la encargada de realizar la adopción y difusión correspondiente de las normas técnicas sectoriales. La elaboración de la norma fue llevada a cabo por el Comité Técnico de Eventos, integrado por representantes de los Organizadores Profesionales de Eventos, Ferias y Convenciones -OPC-, la industria hotelera, centros de convenciones, delegados del Gobierno, la academia, los usuarios y los asesores que garantizan la participación e implementación efectiva de la norma. La NTSOPC 001 fue ratificada por el Consejo Directivo de la Unidad Sectorial de Normalización el 2009-08-26

3.2.1 Cambios Tecnológicos – Estado de la Innovación y Desarrollo

Empresas Sector Servicio:
Los microempresarios colombianos enfrentan a una coyuntura retadora en este 2023, por los desafíos a nivel nacional, a nivel tecnológico propiciadas por el comercio electrónico y que a su vez han contribuido a acercar la oferta de bienes y servicios, a las necesidades de los consumidores.

Se presenta un escenario económico cada vez más competitivo, los retos para las empresas son aún mayor, para las microempresas que suelen presentar mayores dificultades para permanecer en el mercado, por lo que muy pocas logran sobrevivir más de cinco años, según estudios realizados por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio-Confecámaras. Para que este tipo de empresas continúen creciendo en el país, Bancamía y el programa “Emprendimientos Productivos para la Paz (Empropaz)”, que cuenta con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y Recomiendan a los microempresarios participar con muestras comerciales en ferias y eventos regionales.

En general, la transformación digital en las empresas pasará a una etapa de aceleración. Es decir, la digitalización ya no es una alternativa, es una necesidad. Se centrarán aún más en la gestión de costos para generar una productividad cada vez más eficiente y sostenible. Buscar un modelo de negocio basado en la venta del servicio al cliente final, sin intermediarios, necesita ir más allá, necesita ofrecer servicio.
La tecnología de bajo contacto está siendo un catalizador digital para explorar nuevas opciones de pago. Así, entre los métodos de pago más innovadores que están considerando utilizar los usuarios se encuentra el código QR, pagos a través de biometría (huella digital) entre otros.

3.2.2 Especificaciones de calidad – condiciones especiales para la entrega:

El servicio deberá ser prestado y aportar con la propuesta borrador de los itinerarios aéreos de los vuelos nacionales e internacionales, un borrador de la reserva de hotel para las fechas solicitadas de los ponentes internacionales, aportar una certificación del hotel donde realiza la reserva que garantice que las instalaciones se encuentran en buen estado y cumple con estándares mínimos de calidad en términos de aseo, baño en buenas condiciones, disponibilidad de habitaciones con aire acondicionado, libre de humedades, televisor, y alimentos de buena calidad.

3.2.3 Tiempo de entrega

El presente proceso de contratación será por prestación de servicio, por lo tanto, cuenta con diez (10) días calendario o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única, el acta de inicio e inicio por plataforma SECOP ll, En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

3.3 CONTEXTO REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, el cual se realiza por Mínima Cuantía identificamos las siguientes normas que reglamentan la actividad contractual de acuerdo con el objeto de servicios logísticos a contratar, los proveedores deberán de dar cumplimiento a los requisitos legales, técnicos, experiencia, ambientales, de eficiente energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo y tributaria, los cuales impactan de manera positiva en la política del SENA al prestar los servicios y la utilización de elementos con criterios ambientales.

3.3.1 Normatividad Jurídica

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio de la cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Ley 1150 de 2017 “Por medio de la cual se introducen medias para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones sobre la contratación con recursos públicos.

- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- Decreto 1860 de 2021” Por el cual se modifica y adiciona al Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022” Por medio de la cual se dictan medidas de trasparencia, prevención y luchas contra corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 310 de 2021 “Por medio del cual extiende la obligatoriedad del uso de los acuerdos marco a las Entidades Regidas Por El Estatuto General De Contratación
- Lineamiento de Colombia Compra Eficiente

3.3.2 Normatividad Ambiental

- Resolución 810 de 2021Establece los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano
- Resolución 5109 de 2005. por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
- Resoluciones 2674 de 2013, 3168 y establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos; y los requisitos para la notificación, permiso o registro.
- Ley 2232 de 2022 Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones
- Resolución 719 de 2015 acuerdo con el riesgo en salud pública.

3.3.3. Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo

- Resolución 0312 de 2019: Se define los nuevos estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en pequeñas, medianas Y grandes empresas (deroga la Resolución 1111 de 2017).
- Decreto 1072 de 2015: Expide el decreto único reglamentario del sector trabajo**.**
- Resolución 692 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo General de Bioseguridad ”.

3.3.4. Normatividad Tributaria

- Se aplican los impuestos tanto nacionales como departamentales y se harán las deducciones a que dé lugar, de acuerdo al tipo de proponente ya sea (jurídico o natural) y sus responsabilidades a las que esté obligado de acuerdo al registro único tributario.
- Deducciones de estampillas, las cuales se deducen antes de IVA: Prouceva: 0.5 Propacifico :0.5 %

3.5 Análisis de la Demanda - Comportamiento Del Gasto Histórico

La información de la demanda permite al SENA – PALMIRA recopilar información histórica sobre cómo se han contratado previamente los servicios de logística para la realización de actividades como Exposena, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el CBI, como otras entidades estatales, entidades u organizaciones del sector privado para su contratación.
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

3.5.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información que reposa en SECOP II, se realizó la verificación de contratos similares al objeto contractual del presente estudio del sector, se evidencia la participación de proveedores a nivel nacional, entre las variables en los procesos contractuales, la entidad realiza las solicitudes de autorización de revisión y aprobación de los estudios previos y sus anexos a la Dirección Regional cuando corresponde a Servicios, se exige Póliza de Garantía por la duración del Contrato y cuatro (4) meses más, realizándose la entrega de los servicios logísticos de acuerdo a los eventos a realizar por el SENA Palmira acorde a la programación realizada a través del supervisor del contrato, la descripción del presupuesto, su ejecución es siempre dentro de la vigencia no da lugar a vigencias futuras.

En total, se identificaron 6 contratos relevantes gestionados a través de la plataforma del SECOP II.

No. de Proceso y Año	Centro de Formación/ Proveedor	Modalidad de Contratación	Plataforma	Objeto Contractual	Plazo de Ejecución	Valor
CDB-0043-2022/ CO1. PCCNTR. 4246660	Servicio Nacional De Aprendizaje SENA REGIONAL CORDOBA/ BIENES Y SERVICIOS C&C	Mínima cuantía	Secop II	Prestar el Servicio de Operador Logístico para eventos de divulgación Tecnológica de la Tecnoacademia (Sennova) del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir, vigencia 2022	Sesenta (60) Días Calendario	$5.810.000
SASI-CDB-CABP-0002-2022/ CO1. PCCNTR. 3759703	SENA REGIONAL CORDOBA/ CONSORCIO LOGISTICA Y TRAVEL	Selección Abreviada Subasta Inversa	Secop II	Prestar el Servicio de Operador Logístico para Giras Técnicas de aprendices del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir, vigencia 2022.	Ciento cincuenta (150) Días Calendario	$369.341.000
MC-CSR-COMM-029-2022/	SENA REGIONAL CESAR Grupo	Mínima cuantía	Secop II	Prestación de Servicios de Apoyo Logístico para las actividades	Quince (15) Días Calendario	$11.781.000

No. de Proceso y Año	Centro de Formación/ Proveedor	Modalidad de Contratación	Plataforma	Objeto Contractual	Plazo de Ejecución	Valor
CO1. PCCNTR. 4195413	de Apoyo Administrativo Mixto/ FAVIAN JAIMES JAIMES			contempladas en la realización del evento V Simposio SENNOVA del Centro de Operación y Mantenimiento Minero Regional Cesar vigencia 2022.		
MC-CMC-CIDE-224-2022/ CO1. PCCNTR. 4014961	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto/ INVERSIONES PUIN	Mínima cuantía	Secop II	Servicio de Logística para los Eventos de divulgación Científica Simposio Invitec 2022, del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	Ocho (8) Días Calendario	$14.502.716
MC-VLL-ASTIN-0039-2022/ CO1. PCCNTR. 4020984	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto/ VISION BTL SAS	Mínima cuantía	Secop II	Servicios de un Operador Logístico para realizar el II Simposio de innovación e investigación en Ciencias Básicas y aplicadas en modalidad presencial de la Tecnoacademia Regional Valle para la vigencia 2022.	Sesenta (60) Días Calendario	$14.988.950
MC-ATL-CNCA-0051-2022/ CO1.PCCNTR.4297602	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros/ CASINOS Y RESTAURANTES RIOS MARTINEZ SAS	Mínima cuantía	SECOP II	Contratar Operador Logístico como apoyo a la ejecución de actividades de socialización de Proyectos de los Semilleros de I+D+I del Centro Nacional Colombo Alemán.	Diez (10) Días Calendario	$12.147.167

De acuerdo con la información de la tabla anterior se puede observar que históricamente El C.B.I. SENA Palmira y otras sedes del SENA a nivel nacional ha contratado los servicios de logística a través de las modalidades de contratación mínima cuantía-5 procesos y Subasta Inversa -1 proceso. Así mismo, se puede observar que los plazos de los procesos son diversos; atendiendo la necesidad de eventos puntuales.

3.5.2 ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Para completar el análisis de la Demanda, EL SENA identificó contratos celebrados por otras entidades similares al objeto de contratación realizados a nivel nacional, durante años recientes (2022), procesos licitatorios publicados en SECOP II por las modalidades Mínima Cuantía y otras modalidades. Se buscaron procesos cuyo objeto contractual no se limitará a la gestión de un evento puntual, sino a un conjunto de servicios de logística que pudieran ser utilizados conforme a la planeación de eventos de las entidades con el propósito de lograr una mayor afinidad con el objeto del presente proceso de contratación.

La siguiente Tabla presenta los resultados de esta búsqueda, con un total de 3 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales identificados, los cuales fueron consultados por el SENA Palmira a fin de analizar las condiciones en las cuales se contratan este tipo de servicios e identificar buenas prácticas de contratación relativas a este servicio.

Procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales para la contratación del servicio de apoyo logístico

No. de Proceso y Año	Centro de Formación/ Proveedor	Modalidad de Contratación	Plataforma	Objeto Contractual	Plazo de Ejecución	Valor
Contrato 0581-2022/ CRC-MC-0066-2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12/ FUNIFE	Mínima cuantía	SECOP II	Prestar a todo costo los servicios como Operador Logístico, para la organización y actividades Logísticas necesarias, que construyan al cumplimiento de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad organizacional, en el Marco de la Actividad 1.9. Proyecto POAI 22071, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas.	Ciento Veinte (120) Días Calendario	$23.400.000
CMC-SEM-092-2022/	MUNICIPIO DE MONTERIA/ FUNEDESO	Mínima cuantía	SECOP II	Desarrollar el Foro Educativo de Ciencia, Tecnología, Innovación y Convivencia. (compras y logística)	Diez (10) Días Calendario	$84.700.000
CO1.PCCNTR.3909691/ SA-SA-CD-003-2022	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ NEOMUNDO	Contratación Directa	SECOP II	Prestar los servicios en la utilización de espacio físico y apoyo integral de las instalaciones de la Corporación Centro de Convenciones, Ciencia, Tecnología, Innovación y cultura de Bucaramanga para desarrollar eventos que incentiven, promuevan y fomenten los sectores empresariales, turísticos, Científicos, culturales, Tecnológicos, Educativos de Ciencia e Innovación, con ocasión del cumplimiento misional institucional del Municipio de	Ciento Veinte (120) Días Calendario	$285.479.250,24

No. de Proceso y Año	Centro de Formación/ Proveedor	Modalidad de Contratación	Plataforma	Objeto Contractual	Plazo de Ejecución	Valor
				Bucaramanga. (Facilitador de encuentros)		

3.5.2.1. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

A continuación, el SENA Palmira analiza los siguientes aspectos a partir de la muestra seleccionada.

a) Modalidad de Contratación

En el caso de los contratos del SENA los servicios de logística se gestionaron a través de las modalidades de mínima cuantía y Subasta Inversa. Por otro lado, de los contratos de la muestra seleccionada de otras Entidades Estatales se adelantaron el 66,67% de los contratos bajo la modalidad de mínima cuantía y el 33,33% bajo la modalidad de Contratación Directa. Para este servicio existen pluralidad de oferentes en el mercado que puedan satisfacer las necesidades de servicios de logística de las entidades.

Teniendo en cuenta que es una práctica común de las Entidades Estatales contratar los servicios de logística bajo modalidades competitivas, así como también la información del histórico de contratación del SENA Palmira se evidencia para que este servicio se ha contratado previamente de igual forma, se puede observar la conveniencia de adelantar el presente proceso de contratación bajo una modalidad competitiva que permita la libre competencia entre proponentes y la búsqueda de las mejores condiciones de precio y calidad para la entidad.

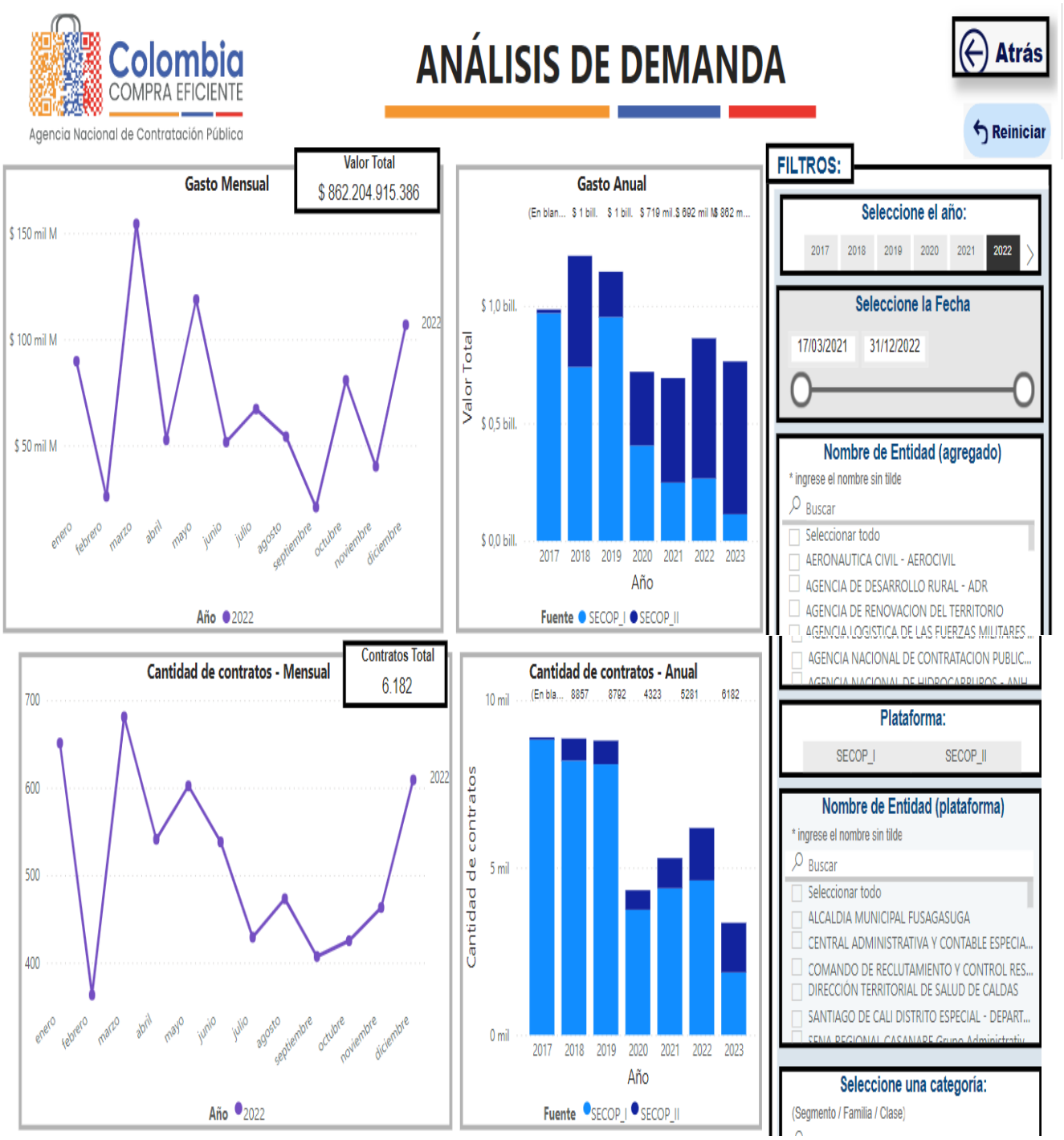
b) Plazo del contrato

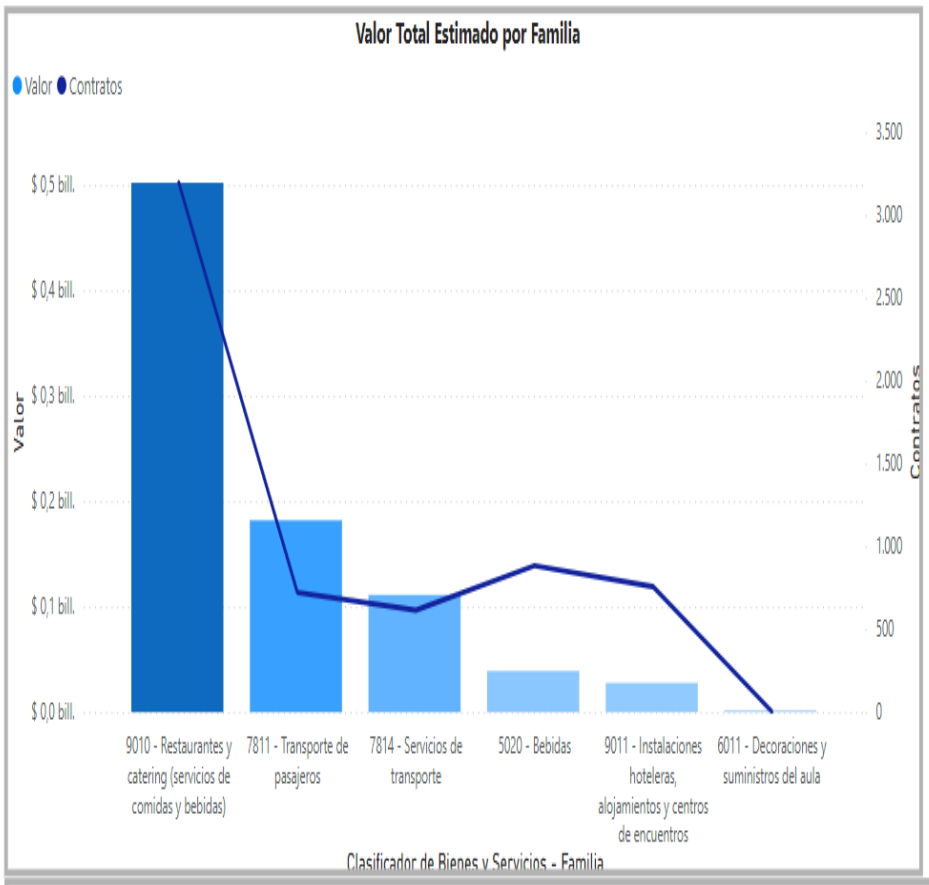
En el caso del SENA Palmira los plazos de los procesos son diversos; con tendencia a cubrir eventos puntuales para el cubrimiento de necesidades periódicas por parte del C.B.I. Por otro lado, los plazos de ejecución de los procesos de otras Entidades Estatales para servicio de logística presentan variabilidad, siendo el menor de 10 días y el 66,67% de la muestra cuentan con plazos de 120 días de ejecución.

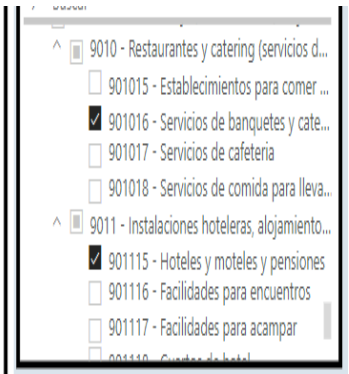
En el caso de la necesidad que se pretende satisfacer en el presente proceso de contratación, esta consiste en eventos de divulgación de Ciencia y Tecnología que serán llevados a cabo por el SENA Palmira en la vigencia 2023. Por consiguiente, es importante que el plazo establecido para el presente proceso de contratación pueda cubrir la totalidad de requerimientos del área de Sennova en el período estipulado de la vigencia.

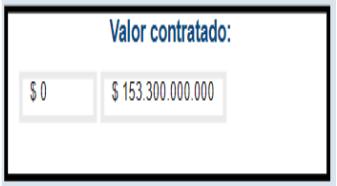
3.5.3 ANÁLISIS DE DEMANDA MODELO ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO CODIGOS UNSPSC SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2023 DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES SEGMENTOS

El SENA Palmira considera que el proceso de contratación que se busca adelantar se encuentra inscrito en los siguientes códigos UNSPSC:
20102301, 50201706, 50202301, 60111000, 78111502, 78140000, 90101600, 90111501.



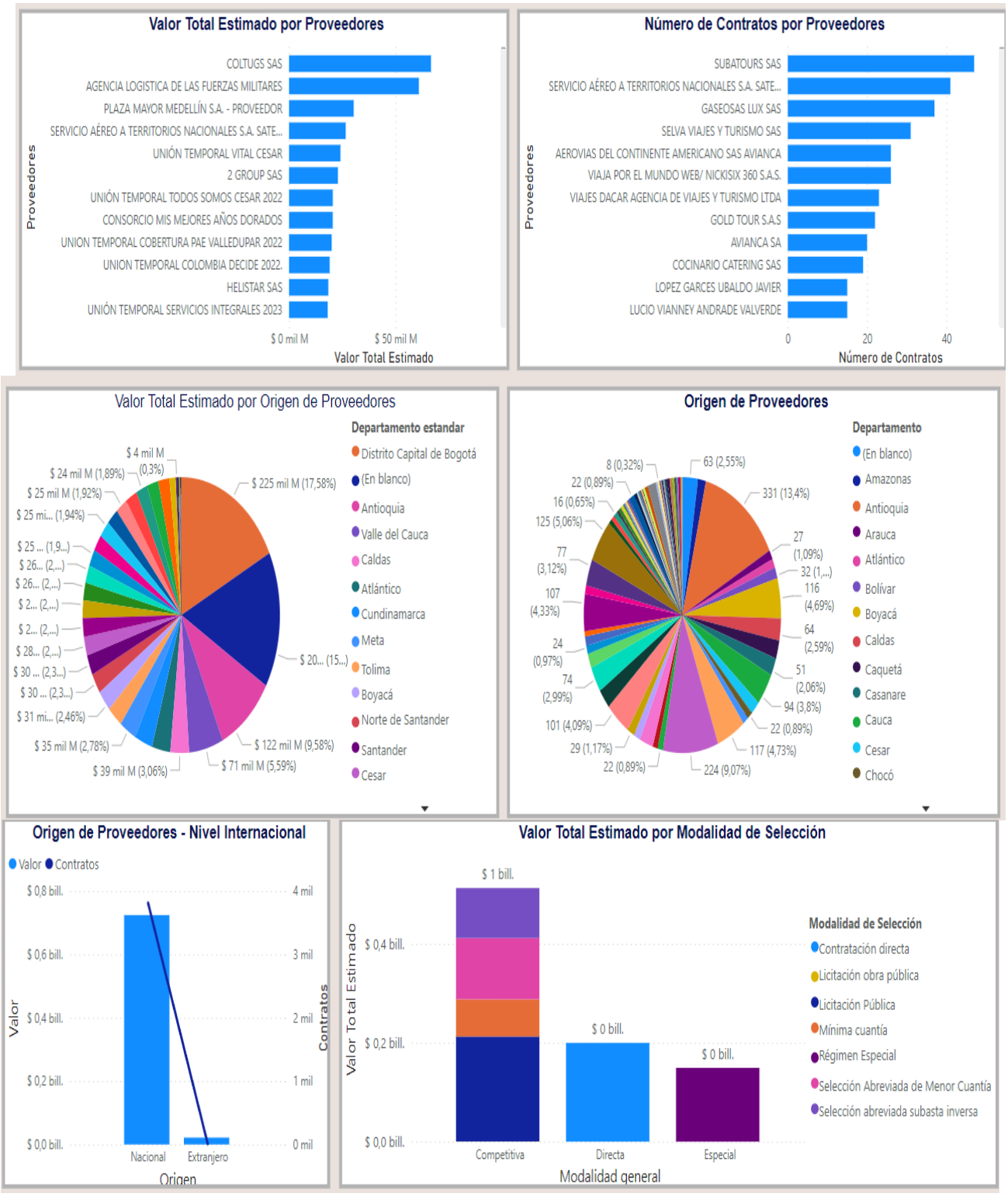








Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3197	$ 502.158.123.748	58,24%	3197	$ 502.158.123.748	58,24%
7811 - Transporte de pasajeros	722	$ 181.916.662.280	21,10%	722	$ 181.916.662.280	21,10%
7814 - Servicios de transporte	616	$ 111.287.601.912	12,91%	616	$ 111.287.601.912	12,91%
5020 - Bebidas	884	$ 39.051.696.556	4,53%	884	$ 39.051.696.556	4,53%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	758	$ 27.686.625.091	3,21%	758	$ 27.686.625.091	3,21%
6011 - Decoraciones y suministros del aula	5	$ 104.205.800	0,01%	5	$ 104.205.800	0,01%
Total	**6182**	**$ 862.204.915.386**	**100,00%**	**6182**	**$ 862.204.915.386**	**100,00%**


Valor Total Estimado por Proveedores
COLTUGS SAS
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. - PROVEEDOR
SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATE...
UNIÓN TEMPORAL VITAL CESAR
2 GROUP SAS
UNIÓN TEMPORAL TODOS SOMOS CESAR 2022
CONSORCIO MIS MEJORES AÑOS DORADOS
UNION TEMPORAL COBERTURA PAE VALLEDUPAR 2022
UNION TEMPORAL COLOMBIA DECIDE 2022.
HELISTAR SAS
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES 2023
Proveedores
$ 0 mil M
$ 50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
SUBATOURS SAS
SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATE...
GASEOSAS LUX SAS
SELVA VIAJES Y TURISMO SAS
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SAS AVIANCA
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.
VIAJES DACAR AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LTDA
GOLD TOUR S.A.S
AVIANCA SA
COCINARIO CATERING SAS
LOPEZ GARCES UBALDO JAVIER
LUCIO VIANNEY ANDRADE VALVERDE
Proveedores
0
20
40
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
(En blanco)
Antioquia
Valle del Cauca
Caldas
Atlántico
Cundinamarca
Meta
Tolima
Boyacá
Norte de Santander
Santander
Cesar
$ 225 mil M (17,58%)
$ 20... (15...)
$ 122 mil M (9,58%)
$ 71 mil M (5,59%)
$ 39 mil M (3,06%)
$ 35 mil M (2,78%)
$ 31 mi... (2,46%)
$ 30 ... (2,3...)
$ 30 ... (2,3...)
$ 28... (2,...)
$ 2... (2,...)
$ 2... (2,...)
$ 26... (2,...)
$ 26... (2,...)
$ 25 ... (1,9...)
$ 25 mi... (1,94%)
$ 25 mil M (1,92%)
$ 24 mil M (1,89%)
$ 4 mil M (0,3%)
Origen de Proveedores
Departamento
(En blanco)
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Chocó
63 (2,55%)
331 (13,4%)
27 (1,09%)
32 (1,...)
116 (4,69%)
64 (2,59%)
51 (2,06%)
94 (3,8%)
22 (0,89%)
117 (4,73%)
224 (9,07%)
22 (0,89%)
29 (1,17%)
101 (4,09%)
74 (2,99%)
24 (0,97%)
107 (4,33%)
77 (3,12%)
125 (5,06%)
16 (0,65%)
22 (0,89%)
8 (0,32%)
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 0,8 bill.
$ 0,6 bill.
$ 0,4 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,0 bill.
4 mil
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
Valor
Contratos
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 1 bill.
$ 0,4 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,0 bill.
$ 0 bill.
$ 0 bill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

3.5.4 ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién Vende?

Considerando que el SENA cuenta con cobertura nacional, la entidad a través de la oficina de gestión contractual publica por la plataforma transaccional SECOP II la Solicitud de Cotización, el cual para este proceso es la No.SC-VLL-037-2023 para que los posibles proveedores interesados de acuerdo con los códigos UNSPSC que pertenecen al objeto contractual e inscritos en la plataforma participen de manera activa y presenten sus cotizaciones.

Como resultado, se menciona que el Directorio de Proveedores reporta 2230 posibles proveedores interesados y dos (2) inscritos con los códigos UNSPSC relacionados en el proceso, con los códigos de servicio de logística para el evento Exposena, que pueden cubrir la necesidad del Centro de Biotecnología.

3.5.4.1 Identificación de proveedores de Servicio Logístico

Se consultaron las bases de datos de SECOP II identificando los proveedores inscritos de logística más frecuentes del SENA Palmira, se llevó a cabo la búsqueda de las organizaciones inscritas en la plataforma de posibles proveedores de interés en participar. La siguiente tabla presenta 7 potenciales proveedores, los cuales son el resultado de la consulta realizada.

No	NIT.	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MIPYME	REGISTRADO EN SECOP II	CIUDAD
1	29681410	DIANA PAOLA MONDRAGON RAMIREZ - DPMR	Persona Natural Colombiana	Si Micro Empresa Persona natural emprendimiento	SÍ	PALMIRA COLOMBIA
2	901698506	INNPACTA SOLUCIONES SAS	Sociedad por acciones simplificada	Si Micro Empresa Régimen Simple de Tributación emprendimiento	SÍ	CALI VALLE DEL CAUCA
3	9003451179	AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Sociedad por acciones simplificada	Si Pequeña Régimen común	SÍ	BUCARAMANGA SANTANDER
4	900025293	EVENTOS PERFECTOS S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SÍ Micro Régimen común	SÍ	MEDELLÍN ANTIOQUIA
5	9003729312	TOP BRAND EVENTS S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	NO Mediana	SÍ	BOGOTA COLOMBIA

No	NIT.	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MIPYME	REGISTRADO EN SECOP II	CIUDAD
				Régimen común		
6	900591593	MULTISERVICIOS LOGISTICOS VIALFEK SAS	Sociedad por acciones simplificada	Si pequeña Régimen común	SÍ	BOGOTA COLOMBIA
7	900491499	MAO EVENTOS LOGÍSTICA Y MERCADEO SAS	Sociedad por acciones simplificada	Si Pequeña Régimen común	SÍ	BOGOTA COLOMBIA

De las empresas identificadas en la tabla de proveedores, y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021, se resume por porcentajes los proveedores identificados

A) Se encontró, de las 7 empresas, 6 que equivale al 85,72% son empresas MIPYME y 1 que equivale al 14,28% No es MIPYME, se evidencia que en el sector servicios esta actividad amplia la oportunidad de crecimientos y participación a este tipo de empresas.

B) Se encontró, de las 7 empresas, 3 que equivalen al 42,86% son Micro empresa, 3 equivalen al 42,86% son pequeña empresa y 1 equivale al 14,28% es empresa Mediana, se evidencia que la mayoría de empresas de la muestra recolectada presentan estas dos condiciones.

C) De la muestra de 7 empresas sólo dos (2) informan que es emprendimiento.

Se puede concluir que la oferta de este mercado es amplia y que la entidad cuenta con potenciales proveedores suficientes; empresas legalmente constituidas en su mayoría empresas jurídicas de tamaño empresarial micro y pequeñas con experiencia en servicio de logística, cuentan con personal calificado y la infraestructura que le permiten cumplir con las condiciones necesarias que puedan suplir la necesidad descrita.

3.5.5 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Línea de Productos- Distribución – entrega del servicio logístico para el evento Exposena

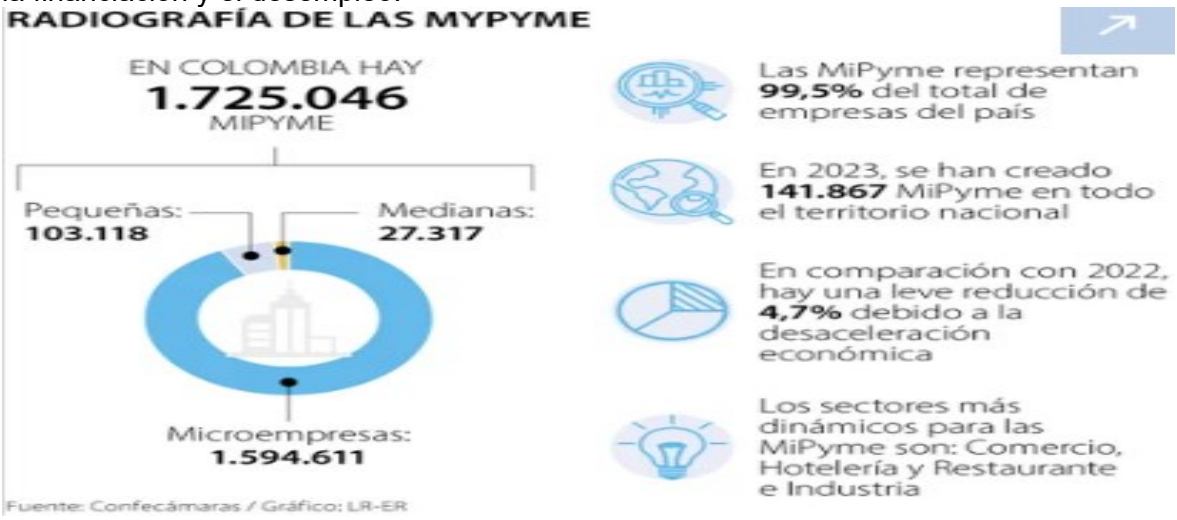
Este tipo de empresas cuentan con objeto sociales amplios que le permiten trabajar con proveedores para los servicios adicionales que desarrollan las diferentes actividades descritas en el proceso, tales como proveedores aliados profesionales que desarrollan las actividades de transporte terrestre, transporte aéreo, alquiler en logística, Hoteles, servicio de banquete y catering los proveedores deben de incluir los costos de intermediación para la prestación de los servicios que el proveedor a contratar subcontrate.

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Palmira, en las dos sedes del Centro de Biotecnología Industrial (Calle 40 No. 30 – 44 Barrio Alfonso López y Calle 33a No 15- 33 Barrio Guayacán).

3.5.6 INFORME DE DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS- LA REPUBLICA

El crecimiento de las pymes en Colombia ha tenido un retroceso de 4,7% en el 2023, aunque son cerca de 1.725.046; La desaceleración económica se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, según cifras compartidas a LR por parte de Confecámaras.

A junio de 2023, se han creado 141.687 Mipymes, especialmente en los sectores de comercio, hotelería y restaurante e industria. La reducción, explicó Julián Domínguez, presidente de Confecámaras se debe al "fenómeno de desaceleración económica que afecta la economía mundial y en consecuencia la colombiana". Domínguez destacó, que los sectores de las Mipyme representan un grupo de " empresas que tienen un efecto positivo en el desarrollo de la economía nacional por su aporte en la generación de empleo, la capacidad de adaptación y su penetración en diferentes sectores de la industria, además, generan movilidad social". Estos negocios representan 99,5% del total del tejido empresarial, emplean a cerca del 65% de los habitantes del país y aportan el 35% al Producto Interno Bruto Por ello, estás empresas tienen una relación directa con el comportamiento de la
economía, en la que influyen variables como la inflación, el crecimiento económico, el costo de la financiación y el desempleo.



En total, la base operacional de Colombia cuenta con más de 1,72 millones de Pyme registradas. La mayor cantidad están categorizadas como microempresas con 1,59 millones de compañías. Luego, las pequeñas con 103.118 y el menor número de firmas se encuentran localizadas en el sector de los negocios medianos, que abarcan 27.317 registros. En las micro, hay cerca de 197.094 firmas en el sector de alojamiento y servicios de comida, mientras que el foco de los pequeños y medianos negocios se constituyeron el área comercio al por mayor y al por menor referente a los vehículos con 25.447 y 5.675 empresas respectivamente.

Por su parte, el sector de los servicios fue el que más empresas agrupó en el primer trimestre de 2023 con un 41%, seguido por el de comercio con un 40,6 %, manufactura con un 11% y construcción con un 5%. Asimismo, del total de empresas, según el informe, el 24,7 % se ubica

en Bogotá, seguido de Antioquia con el 12,6%, Valle del Cauca con 8,7% y Cundinamarca con 6,6%.

Clasificación de las empresas del sector servicios

-El Decreto 957 de 2019 señaló los criterios de clasificación de empresas como micro, pequeñas o medianas empresas, de acuerdo con los ingresos percibidos en un año por actividades ordinarias y el sector en el que se encuentren:
 Clasificación de las empresas del sector manufacturero
 Clasificación de las empresas del sector servicios
 Clasificación de las empresas del sector comercio
- La norma señala como criterio para la clasificación los ingresos de actividades ordinarias anuales y dicho nivel variará dependiendo del sector económico en el que las empresas desarrollen sus actividades y, además, del valor de la UVT para el gravable anterior.
-Para clasificar una empresa del sector servicios como micro, mediana o pequeña empresa en el 2023 debe verificarse el monto de ingresos que se obtuvo al 31 de diciembre de 2022 así:

Clasificación	Monto de ingresos en UVT	Monto de ingresos en pesos
Microempresa	Iguales o inferiores a 32.988 UVT.	Ingresos iguales o inferiores a $1.253.676.000.
Pequeña empresa	Mayores a 32.988 UVT y menores o iguales a 131.951 UVT.	Ingresos mayores a $1.253.676.000 y menores o iguales a $5.014.666.000.
Mediana empresa	Mayores a 131.951 UVT y menores o iguales a 483.034 UVT.	Ingresos mayores que $5.014.666.000 y menores o iguales a $18.357.224.000.
Gran empresa	Mayores a 483.034 UVT.	Ingresos mayores a $18.357.224.000.

3.5.6.1 Microempresas no Superan Crisis en Ventas y Empleo

La mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas del país no han podido llegar a los niveles previos a la pandemia en materia de ventas y generación de empleo.

Así lo muestra un informe de Fenalco y el International Trade Center (ITC), organismo adjunto a la ONU, que advierte que el panorama es preocupante si se tiene en cuenta que en el 2023 viene una desaceleración que puede encontrar muy frágil el tejido empresarial del país, además que este tipo de unidades productivas son el 99,6% de las empresas registradas.

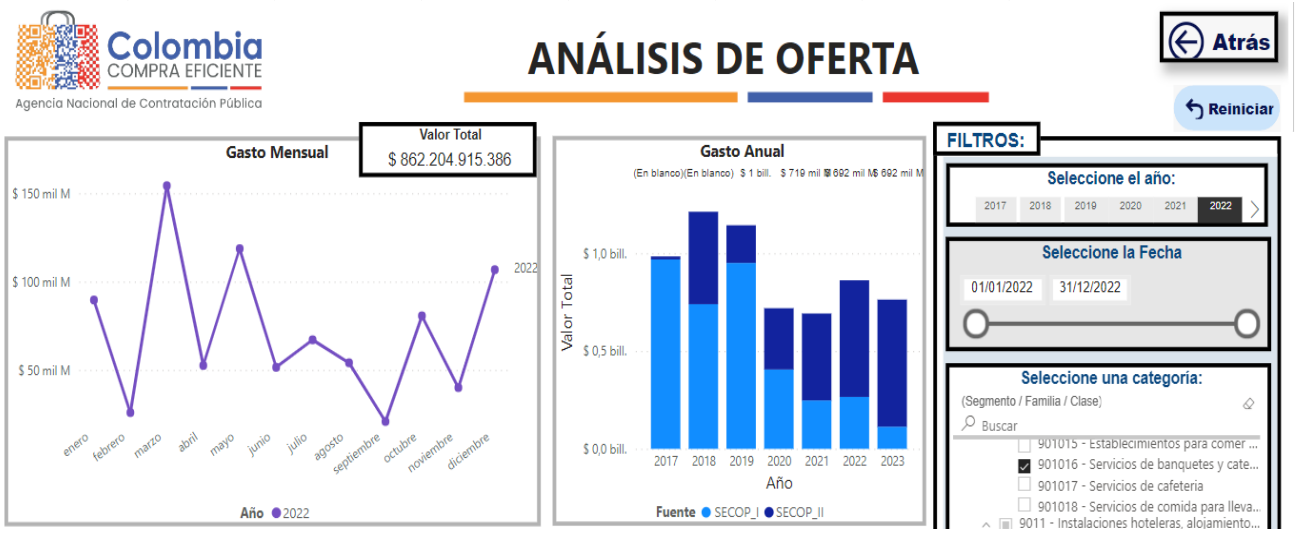
El estudio denominado ‘Fomentar la competitividad de las pymes en Colombia: Hacia un futuro inclusivo y sostenible’, entrevistó, entre agosto de 2021 y junio de 2022, a 634 empresas colombianas en cinco regiones y analizó la competitividad y los factores que afectan a su resiliencia”.

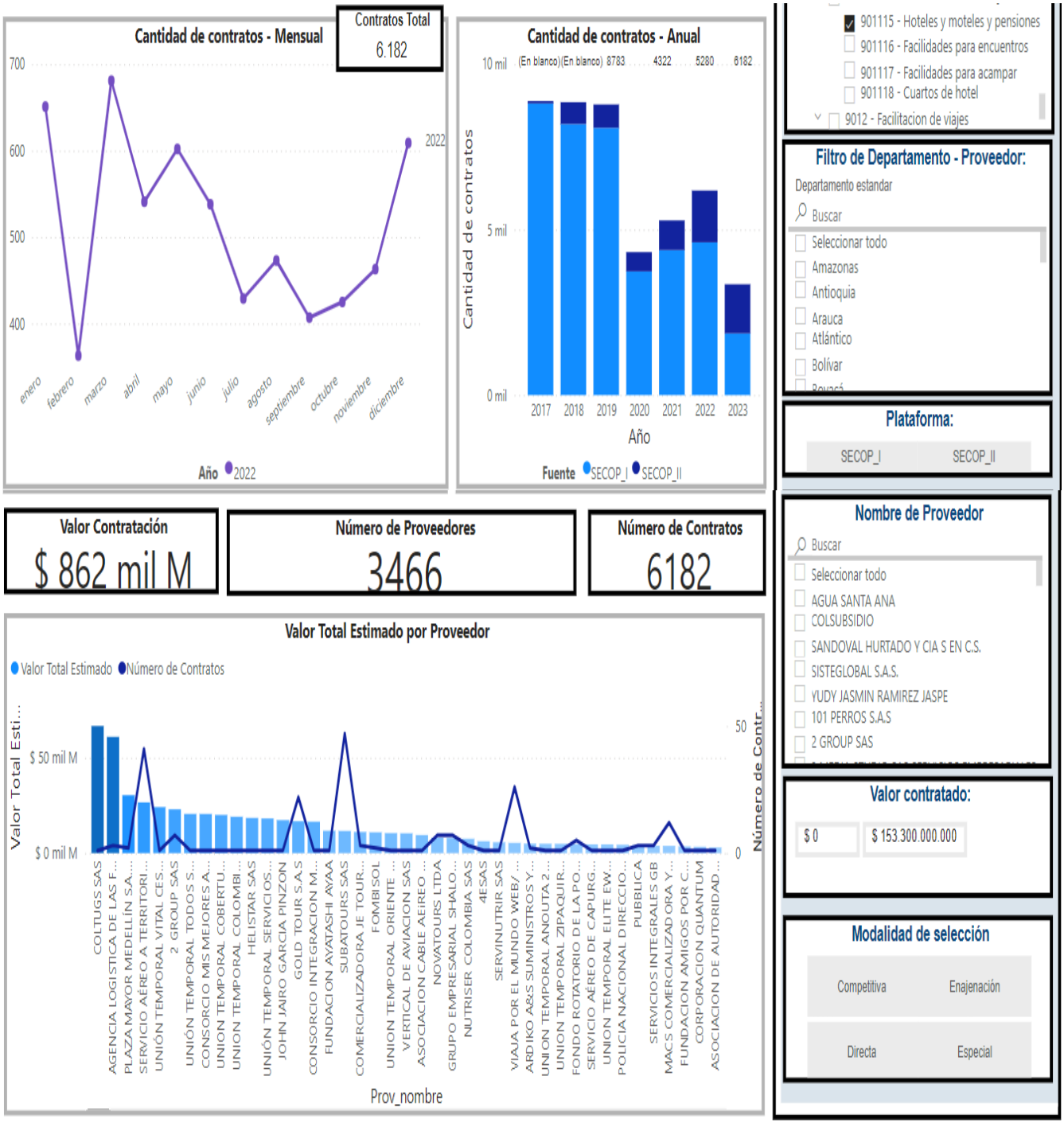
Mientras que 7 de cada 10 microempresas señala que los ingresos no llegan a niveles prepandemia, 3 de cada 10 admite que eso le ocurre en el caso de los puestos de trabajo. “La reducción de puestos de trabajo es más onerosa para las microempresas ya que, debido a su bajo número de trabajadores, tienen menos capacidad para redistribuir el trabajo que hacían los empleados despedidos durante la pandemia”, comenta el informe. En las grandes empresas con más de 3.200 colaboradores, esos porcentajes son 33% y 8%, dice el informe.

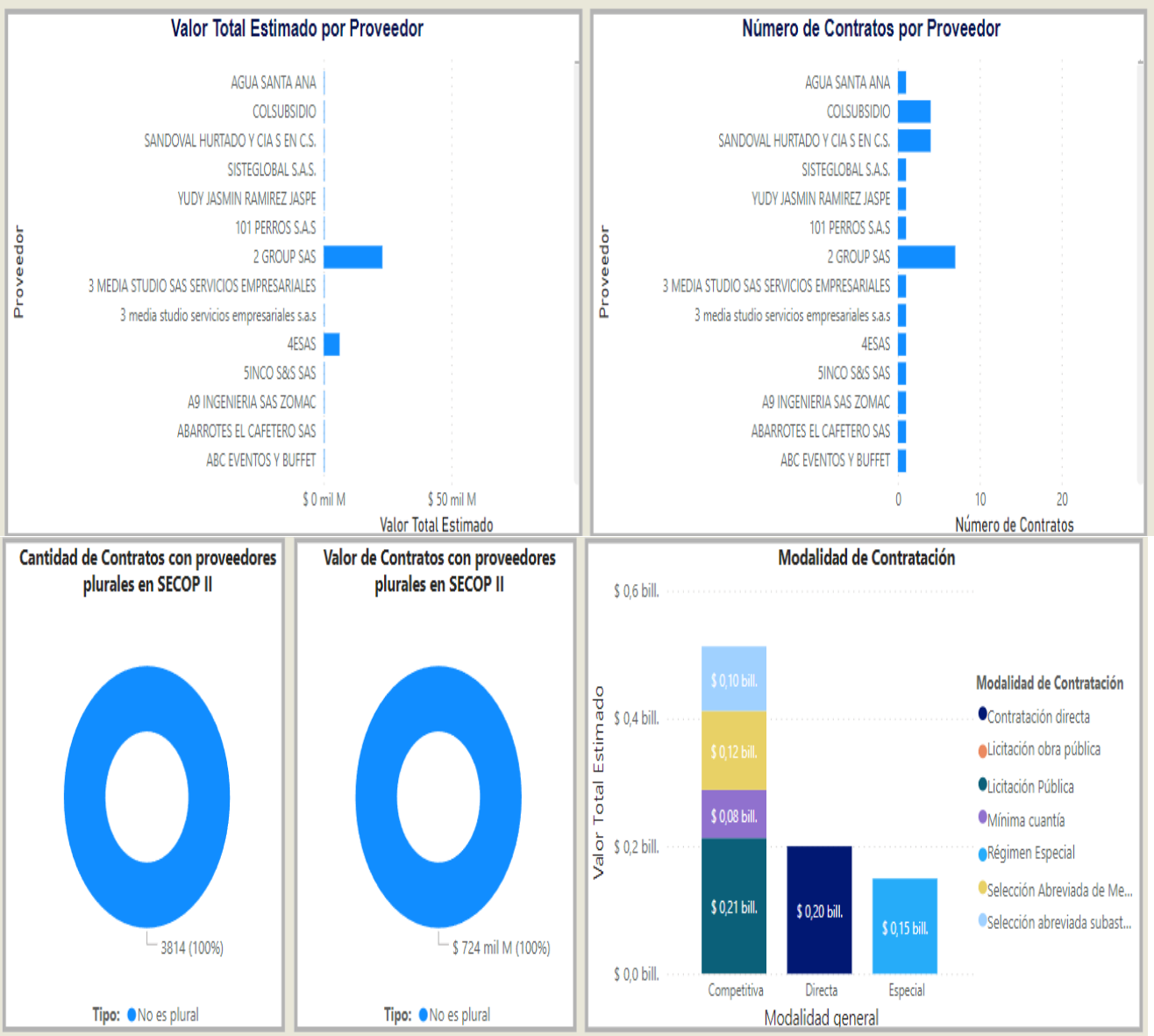
En las medianas empresas, el 55% reporta ingresos inferiores frente a antes de la pandemia y el 22% menciona menos puestos de trabajo. Por su parte, en el caso de las medianas empresas los porcentajes son 37% y 20%, respectivamente.
El estudio arrojó que los ingresos del 57% de las entrevistadas son inferiores a los niveles previos a la pandemia y el 24% de ellas aún tienen un número de empleados menor. Y en uno de los apartes, se subraya que “las empresas más pequeñas corren el riesgo de caer en la trampa de la deuda tras la crisis de la covid-19. La Encuesta de Competitividad arroja que un 43% de las pymes colombianas asumieron nuevas deudas para responder a la presión del flujo de efectivo a corto plazo para poder operar durante la pandemia.
La mayoría reportó dificultades para saldar estas deudas y continúa enfrentándose a retos financieros. El 65% de las encuestadas que asumieron deudas durante la crisis sanitaria afirmaron que no podrían pagarlas en un año. Además, estas unidades productivas que pidieron dinero prestado en la crisis sanitaria tenían más probabilidades de necesitar financiación adicional. De ellas, el 68% dijeron que requerían financiación externa, frente al 47% de las pymes que no contrajeron deuda relacionada con la covid-19. Además, 81% de las empresas con altas tasas de innovación invirtieron para reducir su impacto medioambiental, en comparación con el 61% de las empresas con bajas tasas.

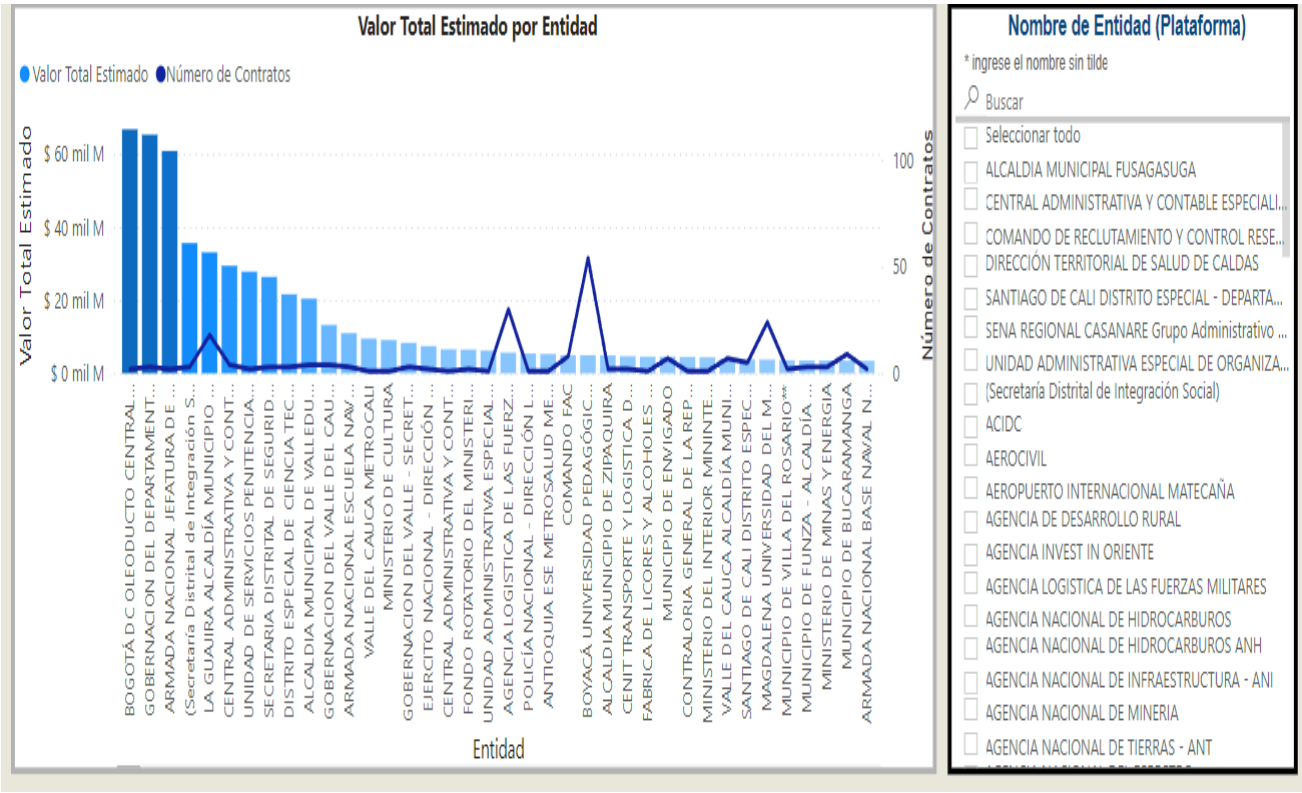
3.5.7 ANALISIS DE LA OFERTA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2022 DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES SEGMENTOS

20102301, 50201706, 50202301, 60111000, 78111502, 78140000, 90101600, 90111501.




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
6.182
700
600
500
400
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
Año 2022
Cantidad de contratos - Anual
10 mil
5 mil
0 mil
(En blanco)(En blanco) 8783
4322
5280
6182
Cantidad de contratos
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
901115 - Hoteles y moteles y pensiones
901116 - Facilidades para encuentros
901117 - Facilidades para acampar
901118 - Cuartos de hotel
9012 - Facilitacion de viajes
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$ 862 mil M
Número de Proveedores
3466
Número de Contratos
6182
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AGUA SANTA ANA
COLSUBSIDIO
SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.
SISTEGLOBAL S.A.S.
YUDY JASMIN RAMIREZ JASPE
101 PERROS S.A.S
2 GROUP SAS
Valor contratado:
$ 0
$ 153.300.000.000
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$ 50 mil M
$ 0 mil M
50
0
Número de Contr...
COLTUGS SAS
AGENCIA LOGISTICA DE LAS F...
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA....
SERVICIO AÉREO A TERRITORI...
UNIÓN TEMPORAL VITAL CES...
2 GROUP SAS
UNIÓN TEMPORAL TODOS S...
CONSORCIO MIS MEJORES A...
UNION TEMPORAL COBERTU...
UNION TEMPORAL COLOMBI...
HELISTAR SAS
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS...
JOHN JAIRO GARCIA PINZON
GOLD TOUR S.A.S
CONSORCIO INTEGRACION M...
FUNDACION AYATASHI AYAA
SUBATOURS SAS
COMERCIALIZADORA JE TOUR...
FOMBISOL
UNION TEMPORAL ORIENTE ...
VERTICAL DE AVIACION SAS
ASOCIACION CABLE AéREO ...
NOVATOURS LTDA
GRUPO EMPRESARIAL SHALO...
NUTRISER COLOMBIA SAS
4ESAS
SERVINUTRIR SAS
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ ...
ARDIKO A&S SUMINISTROS Y...
UNION TEMPORAL ANOUTA 2...
UNION TEMPORAL ZIPAQUIR...
FONDO ROTATORIO DE LA PO...
SERVICIO AÉREO DE CAPURG...
UNION TEMPORAL ELITE EW...
POLICIA NACIONAL DIRECCIO...
PUBBLICA
SERVICIOS INTEGRALES GB
MACS COMERCIALIZADORA Y...
FUNDACION AMIGOS POR C...
CORPORACION QUANTUM
ASOCIACION DE AUTORIDAD...
Prov_nombre
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
AGUA SANTA ANA
COLSUBSIDIO
SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.
SISTEGLOBAL S.A.S.
YUDY JASMIN RAMIREZ JASPE
101 PERROS S.A.S
2 GROUP SAS
3 MEDIA STUDIO SAS SERVICIOS EMPRESARIALES
3 media studio servicios empresariales s.a.s
4ESAS
5INCO S&S SAS
A9 INGENIERIA SAS ZOMAC
ABARROTES EL CAFETERO SAS
ABC EVENTOS Y BUFFET
Proveedor
$ 0 mil M
$ 50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
0
10
20
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
3814 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 724 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Modalidad de Contratación
$ 0,6 bill.
$ 0,4 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total Estimado
$ 0,10 bill.
$ 0,12 bill.
$ 0,08 bill.
$ 0,21 bill.
$ 0,20 bill.
$ 0,15 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3197	$ 502.158.123.748	58,24%	3197	$ 502.158.123.748	58,24%
7811 - Transporte de pasajeros	722	$ 181.916.662.280	21,10%	722	$ 181.916.662.280	21,10%
7814 - Servicios de transporte	616	$ 111.287.601.912	12,91%	616	$ 111.287.601.912	12,91%
5020 - Bebidas	884	$ 39.051.696.556	4,53%	884	$ 39.051.696.556	4,53%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	758	$ 27.686.625.091	3,21%	758	$ 27.686.625.091	3,21%
6011 - Decoraciones y suministros del aula	5	$ 104.205.800	0,01%	5	$ 104.205.800	0,01%
Total	**6182**	**$ 862.204.915.386**	**100,00%**	**6182**	**$ 862.204.915.386**	**100,00%**

3.5.8 ESTUDIO DE MERCADO SE ANEXA COMO DOCUMENTO ADJUNTO A ESTE ANALISIS

Teniendo en cuenta que el servicio se realiza por la modalidad de mínima cuantía para el servicio logístico evento Exposena, se solicita cotización a los proveedores inscritos y a su vez

la entidad realiza estudio de mercado publicado en SECOP II para los ítems que se solicitaron en la cotización de acuerdo con la necesidad, Se deja evidencia como anexo a este documento.

4. RIESGOS DEL PROCESO

No.	Clase	Fuente	etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable para implementar el tratamiento?	¿Fecha estimada en que se inicia el	¿Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Precontractual	Riesgo operacional	Que la información Técnica-Solicitada de los servicios, no sea la suficiente para el tipo y complejidad del proceso.	Proceso con características inferiores a las requeridas	4	4	5	Medio	Entidad	Participación de los proponentes y técnicos en la etapa de Planeación y Precontractual	1	2	3	Bajo	SI	Equipo Técnico-SST-Ambiental-Jurídico	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	-Revisión de Las características técnicas del objeto a contratar por el equipo interdisciplinario. - Verificación que los estudios previos contengan los criterios Técnicos -SST-Ambiental energético que correspondan	Diariamente

2	Especifico	Externo	Precontractual	Riesgo operacional	Variación de la normatividad referente a Compra pública de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación o gobierno central	Demora en la construcción del proceso por desconocimiento de construcción o aplicabilidad	4	4	5	Medio	Entidad	Lineamientos claros, guías de procedimiento, búsqueda de profesional que apoye para el tema	2	2	2	Bajo	SI	Entidad SENA y equipo de gestión contractual	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	-Revisión normatividad-presupuesto para personal de apoyo	Cuando se requiera
3	Especifico	Interno	Precontractual	Riesgo operacional	No publicidad en la plataforma SECOP II	- Hallazgos por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación -Poca pluralidad de oferentes	2	5	5	Medio	Entidad	- Seguimiento a los cronogramas del proceso. -Control de los documentos a publicar en la presente etapa.	2	2	2	Bajo	SI	Equipo de gestión contractual	En la etapa de planeación	En la etapa contractual	De acuerdo a la lista de chequeo por cada modalidad de contratación	Diario
4	Especifico	Externo	Contractual	Riesgo operacional	Incumplimiento en la suscripción del contrato sin justa causa	Afecta el inicio del contrato	2	5	5	Medio	Contratista	Seguimiento y validación póliza de seriedad de la oferta	2	2	2	Bajo	SI	Entidad	En la etapa contractual	En la etapa de la ejecución	Seguimiento por la plataforma SECOP II firma del contrato electrónico	Diario

5	Especifico	Externo	Contractual	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo con el servicio requerido.	-Afecta el inicio del contrato -Afecta la correcta ejecución del objeto contractual -Afecta el desarrollo de los eventos programados en ejecución	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento en la planeación y en la ejecución por parte del Supervisor al contratista, realizando los respectivos acompañamientos y control en el desarrollo de las actividades, revisando que la documentación este al día y se cuente con el personal de acuerdo a las características requeridas s en la etapa precontractual	1	4	4	Medio	SI	Supervisor de contrato, el cuál puede solicitar apoyo Ambiental, SST y Jurídico	En la etapa Contractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con evidencias, informes de cumplimiento por parte del supervisor del contrato	Diario en el desarrollo de los eventos programados

6	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo operacional	Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato	- Incumplimiento al Manual de Supervisión de acuerdo con las funciones que realiza el supervisor -Afecta la correcta ejecución del objeto contractual	3	4	6	Alto	Supervisor	Capacitación a los supervisores de los contratos por parte del área de Gestión Contractual	1	4	4	Medio	SI	Supervisor del contrato y área de Gestión Contractual	En la etapa Contractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con evidencias, informes de cumplimiento por parte del supervisor del contrato	Diario
7	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Económico	Probabilidad de un evento y su consecuencia que puede alterar el equilibrio económico del contrato.	-Afecta la calidad del servicio y o elementos entregados. - Perdida económica del contratista. - Incumplimiento Contractual	2	5	5	Medio	Contratista	-Estudios de mercado teniendo en cuenta las condiciones variables económicas actuales que afectaría n la ejecución del proceso. - Tener en cuenta realizar la proyección de todos los costos y gastos de insumos, personal, materiales requeridos	1	3	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato/Contratista	En la etapa de ejecución	En la etapa de liquidación	Seguimiento cronograma de ejecución	Semanal

8	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Operacional	Incumplimiento en el seguimiento de obligaciones de técnico-SST	-Afecta la ejecución del contrato - Hallazgos por las auditorias que realizan en las revisiones de los temas de calidad-SST-Ambiental-	3	4	6	Alto	Contratista/Supervisión	--Asistir a las Capacitaciones de supervisión programadas por la entidad Dirección General - seguimiento y verificación por parte del supervisor y apoyo SST a las obligaciones establecidas en la ejecución - Revisión de pólizas de garantía	1	3	3	Bajo	SI	Supervisor de contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la liquidación	- Seguimiento en el informe de supervisión - lista de chequeo	Cada vez que se requiera
9	Especifico	Externo	Contractual	Riesgo Operacional	Protestas o paros a nivel nacional	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor	1	4	5	Medio	SI	Supervisor de contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
10	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Operacional	Vinculación De Personal y Para La Ejecución del evento y adquisición de bienes y servicios a través de empresas comerciales para el Cumplimiento Del Objeto Contratado	Incumplimiento en las condiciones pactadas	3	3	5	Medio	Contratista	A través de la documentación exigida en la propuesta	1	1	2	Bajo	si	Supervisor de contrato/Contratista	En la ejecución	En la ejecución	Seguimiento a los servicios contratados Deberá cumplir con lo establecido en el contrato	Diario

11	Especifico	Interno	Poscontractual	Riesgo Operacional	Incumplimiento en la liquidación del contrato dentro de los tiempos establecidos	Hallazgos por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación	3	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del supervisor del contrato con el apoyo de Gestión Contractual	1	4	5	Medio	NO	Supervisor de contrato	En la etapa Poscontractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento de elaboración y suscripción de las actas de liquidación dentro del plazo establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II y su publicación	Una vez finalizado el contrato
12	Especifico	Interno	Poscontractual	Riesgo Operacional	Perdida en la información de los expedientes contractuales plataforma SECOP II	Hallazgos por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación	2	2	2	Bajo	Agencia nacional de Contratación Publica	Publicación y Seguimiento por parte del supervisor con el expediente contractual en SECOP II	2	2	2	Bajo	NO	/Colombia Compra Eficiente /Entidad	En la etapa Poscontractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con las listas de chequeo por cada modalidad de contratación para la conformación de expediente contractual- Copia digital	Diario

5. GARANTIAS DEL PROCESO

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento del Contrato:** Por el **(20%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
X	**Calidad de los servicios:** Por el **(50%)** del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** En ningún caso el valor podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), con una vigencia igual al término de duración del mismo

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa

7. TIPO DE CONTRATO: Servicio.

8. FUENTE DE CONSULTA:

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-ITrim2023.pdf
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pib-de-colombia-en-el-primer-trimestre-de-2023-dane-582849
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.eltiempo.com/economia/sectores/dane-crecimiento-de-la-economia-en-mayo-del-2022-segun-el-ise-688140
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-cual-es-el-panorama-para-el-resultado-de-julio-586986
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-presenta-cifras-de-inflacion-del-mes-de-julio-587012
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.portafolio.co/economia/finanzas/cuales-serian-las-consecuencias-con-la-baja-del-dolar-586109
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/200-mil-millones-para-transformar-las-regiones-traves-la-ciencia
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.infobae.com/colombia/2023/06/28/iata-revelo-reduccion-de-22-en-vuelos-nacionales-en-colombia-en-lo-que-va-de-2023/
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/los-empresarios-no-ven-con-buenos-ojos-el-futuro-economico-del-pais-que-esta-pasando/202317/
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.cepal.org/es/comunicados/exportaciones-bienes-america-latina-caribe-aumentan-20-2022-aunque-crecen-menos-que-ano
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.larepublica.co/analisis/econometria-consultores-2889073/potenciar-la-exportacion-de-servicios-desde-colombia-3648280
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
file:///C:/Users/Janeth/Downloads/boletin_MTCES_IV_22%20(3).pdf
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=1002cc7f-dbbc-45a2-849d-e9e3172f35a4
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/seis-consejos-para-que-los-microempresarios-enfrenten-los-retos-del-2023/202324/
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.rentingcolombia.com/blog/desafios-oportunidades-economia-colombiana-actual
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.larepublica.co/empresas/dia-de-las-microempresas-y-de-las-pequenas-y-medianas-empresas-en-colombia-se-han-creado-cerca-de-141-867-mipyme-en-2023-3645612
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://actualicese.com/asi-operara-la-clasificacion-de-empresas-por-tamano-en-2023/
Recuperado el día 10 de agosto de 2023

https://incp.org.co/informe-revela-importancia-de-las-microempresas-en-el-tejido-empresarial-colombiano/
Recuperado el día 10 de agosto de 2023
https://www.portafolio.co/negocios/microempresas-todavia-en-crisis-despues-de-la-pandemia-575866
Recuperado el día 10 de agosto de 2023

Rocio Yamileth Aux una
Subdirectora Centro de Biotecnología Industrial (E)

Proyectó: Janeth Ayala Garcia – Apoyo Profesional área Gestión Contractual
Revisó: Jennifer Sánchez Guendica – Abogada Contratista C.B.I

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324 a monto agotable.

El Centro de Biotecnología industrial SENA Regional Valle, De conformidad con lo dispuesto a través de la Circular Interna SENA Nº 3-2013-000133, en los estudios de mercado que se realicen para establecer el presupuesto oficial de una contratación podrán utilizarse una o varias de las siguientes acciones: cotizaciones, consulta de páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc. y precios o tarifas reguladas.

Una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso licitatorio, aplicando los siguientes métodos:

Tabla No. 1
MÉTODO DE ANÁLISIS INFORMACIÓN

ITEM	CONCEPTO	APLICACIÓN
1	Publicación SECOP 2 de solicitud de cotización y ficha técnica para presentación cotizaciones	
2	Invitación correo electrónico a proveedores de elementos y equipos.	X
3	consulta de páginas web especializadas	
4	Indexación de precios históricos	
5	contrataciones realizadas en el mismo periodo	
6	panel de expertos, etc. y precios o tarifas reguladas	

1. Publicación de Ficha de Mercado

Es así como el 23 de noviembre de 2023 se realiza solicitud de cotización vía correo para el estudio de mercado mediante el Correo aagonzalez@sena.edu.co del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, dicha solicitud se remitió para que las empresas con oferta en el mercado de estudios, Contratar la prestación de servicios logísticos, con el fin de proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso que registra por objeto.

Objeto	Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324.

2. **Invitación**

Se identificaron empresas participantes en el último proceso contractual del SENA MC-VLL-CBI-0032-2023, el cual tenía por objeto Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324 el cual se declaró desierto 2 veces en la plataforma SECOP II, buscando su participación con las cotizaciones.

3. Resultado del Estudio de Mercado

Cumplido el proceso de identificación de servicios objeto del estudio de mercado, se identificó la participación activa de 2 proveedores el cual enviaron sus cotizaciones al correo electrónico aagonzalez@sena.edu.co, logrando obtener un precio unitario de referencia por cada ítem, incluido IVA y los demás costos que cubren lo soportado en la oferta del mercado analizada.

Mecanismo Estadístico: PROMEDIO SIMPLE

El presente análisis se hace en cumplimiento al deber de efectuar comparaciones de precios que trata la LEY 1474 DE 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y los principios de Transparencia, Selección Objetiva, Pluralidad de oferente y demás que rigen la contratación Pública, como también en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.



Elaboró: Andres A Gonzalez Hernandez - Contratista

FICHA TÉCNICA						
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÒN**			**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**20102301 50201706 50202301 78111502 78140000 90101600 90111501**	**Logistico de soporte para atender a los asistentes al "4 SIMPOSIO DE BIOTECNOLOGÍA, en el marco del Proyecto (SGPS-11324-2023), Divulgación de Productos de Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI) y Oferta de Servicios del CBI a Nivel Nacional e Internacional**	Prestación de servicio logístico de soporte para el evento de divulgación de Ciencia y Tecnología que se llevará a cabo en el Centro de Biotecnología Industrial los días 28 y 29 de noviembre. Incluye: 1 Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro) 1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI para 500 personas entre las jornadas mañana y tarde. Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI para 500 personas. 2 estaciones de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI 1000 personas. Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI para 1000 personas.	Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro)	Unidad	1
2				1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI entre las jornadas mañana y tarde.	Unidad	1
3				Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI	Unidad	1
4				1 estación de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI.	Unidad	1
5				Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI	Unidad	1
6			Logística de atención a conferencista experto en biotecnología. Incluye transporte especial desde la ciudad de Cali al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca) y valor hora de conferencista experto	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali Costo Pago Conferencista	Unidad	1
7			Logística de atención a conferencista experto en Bioeconomía. Incluye transporte especial desde la ciudad de Cali al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca) y valor hora de conferencista experto	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali Costo Pago Conferencista	Unidad	1
8			Logística de atención a conferencista experto en Economía popular. Transporte desde la ciudad de Medellín al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca). Para el 29 de noviembre de 2023. Incluye transporte terrestre desde lugar de residencia aeropuerto a Palmira y valor hora de conferencista experto	Transporte aéreo Medellín - Cali - Medellín	Unidad	1
9			Logística de atención a ponentes del evento los días 28 y 29 de noviembre. Incluye menaje, mesas, maneteles y sillas	Almuerzo día 1: Pechuga con tocineta, lomo caramelizado, arroz a las finas hiervas, papas gratinadas, ensalada tropical	Unidad	1
10				Almuerzo día 2: Lomo a la florentina, pechuga en salsa de queso, arroz viki, ensalada primavera	Unidad	1
11			Servicios de catering para atención a semilleros de investigación, empresarios e invitados especiales al evento	Atención a semilleros y talleristas Día 1 Taller científico: Refrigerio mañana: pastel de pollo y jugo	Unidad	1
12				Atención a semilleros y talleristas Día 1 Taller científico, Refrigerio tarde: Salpicón	Unidad	1
13				Atención a semilleros Día 2 Taller científico. Refrigerio mañana: Pastel de pollo y jugo hit de caja	Unidad	1
14				Atención a semilleros Día 2 Taller científico. Refrigerio tarde: Champús con empanada	Unidad	1
15				Atención a empresarios Día 1 en sede industrial Refrigerio tarde: salpicón	Unidad	1
16				Atención a empresarios. Día 2 en sede principal Refrigerio tarde: champus con empanada (30 personas)	Unidad	1
17				Logística de distribución de alimentos y bebidas (transporte, desechables, meseros, mesas, manteles)	Global	1

ENAMORANDO PALMIRA

ITEM	ACTIVIDAD		UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL + IVA
1	Prestación de servicio logístico de soporte para el evento de divulgación de Ciencia y Tecnología que se llevará a cabo en el Centro de Biotecnología Industrial los días 28 y 29 de noviembre. Incluye: 1 Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro) 1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI para 500 personas entre las jornadas mañana y tarde. Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI para 500 personas. 2 estaciones de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI 1000 personas. Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI para 1000 personas.	Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro)	Unidad	1	$ 970.000
2		1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI entre las jornadas mañana y tarde.	Unidad	1	$ 1.810.000
3		Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI	Unidad	1	$ 585.000
4		1 estación de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI.	Unidad	1	$ 3.620.000
5		Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI	Unidad	1	$ 1.170.000
6	Logística de atención a conferencista experto en biotecnología. Incluye transporte especial desde la ciudad de Cali al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca) y valor hora de conferencista experto	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali Costo Pago Conferencista	Unidad	1	$ 735.000
7	Logística de atención a conferencista experto en Bioeconomía. Incluye transporte especial desde la ciudad de Cali al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca) y valor hora de conferencista experto	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali Costo Pago Conferencista	Unidad	1	$ 735.000
8	Logística de atención a conferencista experto en Economía popular. Transporte desde la ciudad de Medellín al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca). Para el 29 de noviembre de 2023. Incluye transporte terrestre desde lugar de residencia aeropuerto a Palmira y valor hora de conferencista experto	Transporte aéreo Medellín - Cali - Medellín	Unidad	1	$ 3.300.000
9	Logística de atención a ponentes del evento los días 28 y 29 de noviembre. Incluye menaje, mesas, maneteles y sillas	Almuerzo día 1: Pechuga con tocineta, lomo caramelizado, arroz a las finas hiervas, papas gratinadas, ensalada tropical	Unidad	1	$ 58.000
10		Almuerzo día 2: Lomo a la florentina, pechuga en salsa de queso, arroz viki, ensalada primavera	Unidad	1	$ 58.000
11	Servicios de catering para atención a semilleros de investigación, empresarios e invitados especiales al evento	Atención a semilleros y talleristas (30 personas) Día 1 Taller científico: Refrigerio mañana: pastel de pollo y jugo	Unidad	1	$ 9.200
12		Atención a semilleros y talleristas (30 personas) Día 1 Taller científico, Refrigerio tarde: Salpicón	Unidad	1	$ 12.400
13		Atención a semilleros (30 personas) Día 2 Taller científico. Refrigerio mañana: Pastel de pollo y jugo hit de caja	Unidad	1	$ 9.200
14		Atención a semilleros (30 personas) Día 2 Taller científico. Refrigerio tarde: Champús con empanada	Unidad	1	$ 13.100
15		Atención a empresarios Día 1 en sede industrial Refrigerio tarde: salpicón (30 personas)	Unidad	1	$ 12.400
16		Atención a empresarios. Día 2 en sede principal Refrigerio tarde: champus con empanada (30 personas)	Unidad	1	$ 13.100
17		Logística de distribución de alimentos y bebidas (transporte, desechables, meseros, mesas, manteles)	Global	1	$ 1.710.000
		TOTAL			$ 14.820.400

FECHA: viernes, 24 noviembre, 2023
CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CIUDAD: PALMIRA

DPMR
DIANA PAOLA MONDRAGON RAMIREZ
LOGISTICA EMPRESARIAL DEL VALLE

	ITEM	DESCRIPCION REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	PRECIO UNITARIO
1	PENDON	Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro)	1	$ 756.302,52	$ 900.000,00
2	ESTACION CAFÉ 500	1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI entre las jornadas mañana y tarde.	1	$ 1.470.588,24	$ 1.750.000,00
3	AGUA 500	Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI	1	$ 504.201,68	$ 600.000,00
4	ESTACION CAFÉ 1000	1 estación de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI.	1	$ 2.941.176,47	$ 3.500.000,00
5	AGUA 1000	Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI	1	$ 1.008.403,36	$ 1.200.000,00
6	TRANSPORTE 1 - valor hora de conferencista	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali	1	$ 588.235,29	$ 700.000,00
7	TRANSPORTE 2 - valor hora de conferencista	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali	1	$ 588.235,29	$ 700.000,00
8	TRANSPORTE 3	Transporte aéreo Medellín - Cali - Medellín	1	$ 2.941.176,47	$ 3.500.000,00
9	ALMUERZO DIA 1	Almuerzo día 1: Pechuga con tocineta, lomo caramelizado, arroz a las finas hiervas, papas gratinadas, ensalada tropical	1	$ 54.621,85	$ 65.000,00
10	ALMUERZO DIA 2	Almuerzo día 2: Lomo a la florentina, pechuga en salsa de queso, arroz viki, ensalada primavera	1	$ 54.621,85	$ 65.000,00
11	ATENCION 1 MAÑANA	Atención a semilleros y talleristas (30 personas) Día 1 Taller científico: Refrigerio mañana: pastel de pollo y jugo	1	$ 10.756,30	$ 12.800,00
12	ATENCION 1 TARDE	Atención a semilleros y talleristas (30 personas) Día 1 Taller científico, Refrigerio tarde: Salpicón	1	$ 11.764,71	$ 14.000,00
13	ATENCION 2 MAÑANA	Atención a semilleros (30 personas) Día 2 Taller científico. Refrigerio mañana: Pastel de pollo y jugo hit de caja	1	$ 10.756,30	$ 12.800,00
14	ATENCION 2 TARDE	Atención a semilleros (30 personas) Día 2 Taller científico. Refrigerio tarde: Champús con empanada	1	$ 11.764,71	$ 14.000,00
15	ATENCION EMPRESARIOS	Atención a empresarios Día 1 en sede industrial Refrigerio tarde: salpicón (30 personas)	1	$ 11.764,71	$ 14.000,00
16	ATENCION EMPRESARIOS 2	Atención a empresarios. Día 2 en sede principal Refrigerio tarde: champus con empanada (30 personas)	1	$ 11.764,71	$ 14.000,00
17	LOGISTICA GLOBAL	Logística de distribución de alimentos y bebidas (transporte, desechables, meseros, mesas, manteles)	1	$ 1.344.537,82	$ 1.600.000,00
					$ 14.661.600,00

No.1240-Noviembre 27-2023

												Versión: 04 Código: DO-F-013
Proceso-SC-VLL-0-2023												
Formato de apoyo No. 2-Cuadro Comparativo de Precios												
ítems	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT. AJUSTADA**	**Cotizacion No 1**		**Cotizacion No 2**		**PROMEDIO**		
						VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	**TOTAL**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**	
1	20102301 50201706 50202301 60111000 78111502 78140000 90101600 90111501	Prestación de servicio logístico de soporte para el evento de divulgación de Ciencia y Tecnología que se llevará a cabo en el Centro de Biotecnología Industrial los días 28 y 29 de noviembre. Incluye: 1 Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro) 1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI para 500 personas entre las jornadas mañana y tarde. Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI para 500 personas. 2 estaciones de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI 1000 personas. Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI para 1000 personas.	Pendón en lona con porta araña (tamaño 2m*1m con logo del evento, diseño aportado por el Centro)	Unidad	1	$ 900.000,00	**900.000**	$ 970.000	**970.000**	935.000	**935.000**	
2			1 estación de café y aromática para el día 28 de noviembre en la sede industrial del CBI entre las jornadas mañana y tarde.	Unidad	1	$ 1.750.000,00	**1.750.000**	$ 1.810.000	**1.810.000**	1.780.000	**1.780.000**	
3			Suministro de agua fría para el día 28 noviembre en la sede industrial del CBI	Unidad	1	$ 600.000,00	**600.000**	$ 585.000	**585.000**	592.500	**592.500**	
4			1 estación de café y aromática para el día 29 de noviembre en la sede principal del CBI.	Unidad	1	$ 3.500.000,00	**3.500.000**	$ 3.620.000	**3.620.000**	3.560.000	**3.560.000**	
5			Suministro de agua fría para el día 29 noviembre en la sede principal del CBI	Unidad	1	$ 1.200.000,00	**1.200.000**	$ 1.170.000	**1.170.000**	1.185.000	**1.185.000**	
6		Logística de atención a conferencista experto en biotecnología. Incluye transporte especial desde la ciudad de Cali al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca) y valor hora de conferencista experto	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali Costo Pago Conferencista	Global	1	$ 700.000,00	**700.000**	$ 735.000	**735.000**	717.500	**717.500**	
7		Logística de atención a conferencista experto en Bioeconomía. Incluye transporte especial desde la ciudad de Cali al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca) y valor hora de conferencista experto	Transpote terrestre ida y regreso Cali - Palmira - Cali Costo Pago Conferencista	Global	1	$ 700.000,00	**700.000**	$ 735.000	**735.000**	717.500	**717.500**	
8		Logística de atención a conferencista experto en Economía popular. Transporte desde la ciudad de Medellín al Centro de Biotecnología Industrial ubicado en Palmira (Valle del Cauca). Para el 29 de noviembre de 2023. Incluye transporte terrestre desde lugar de residencia aeropuerto a Palmira y valor hora de conferencista experto	Transporte aéreo Medellín - Cali - Medellín	Global	1	$ 3.500.000,00	**3.500.000**	$ 3.300.000	**3.300.000**	3.400.000	**3.400.000**	
9		Logística de atención a ponentes del evento los días 28 y 29 de noviembre. Incluye menaje, mesas, manteles y sillas	Almuerzo día 1: Pechuga con tocineta, lomo caramelizado, arroz a las finas hiervas, papas gratinadas, ensalada tropical	Global	1	$ 65.000,00	**65.000**	$ 58.000	**58.000**	61.500	**61.500**	
10			Almuerzo día 2: Lomo a la florentina, pechuga en salsa de queso, arroz viki, ensalada primavera	Global	1	$ 65.000,00	**65.000**	$ 58.000	**58.000**	61.500	**61.500**	
11		Servicios de catering para atención a semilleros de investigación, empresarios e invitados especiales al evento	Atención a semilleros y talleristas (30 personas) Día 1 Taller científico: Refrigerio mañana: pastel de pollo y jugo	Global	1	$ 12.800,00	**12.800**	$ 9.200	**9.200**	11.000	**11.000**	
12			Atención a semilleros y talleristas (30 personas) Día 1 Taller científico, Refrigerio tarde: Salpicón	Unidad	1	$ 14.000,00	**14.000**	$ 12.400	**12.400**	13.200	**13.200**	
13			Atención a semilleros (30 personas) Día 2 Taller científico. Refrigerio mañana: Pastel de pollo y jugo hit de caja	Unidad	1	$ 12.800,00	**12.800**	$ 9.200	**9.200**	11.000	**11.000**	
14			Atención a semilleros (30 personas) Día 2 Taller científico. Refrigerio tarde: Champús con empanada	Unidad	1	$ 14.000,00	**14.000**	$ 13.100	**13.100**	13.550	**13.550**	
15			Atención a empresarios Día 1 en sede industrial Refrigerio tarde: salpicón (30 personas)	Unidad	1	$ 14.000,00	**14.000**	$ 12.400	**12.400**	13.200	**13.200**	
16			Atención a empresarios. Día 2 en sede principal Refrigerio tarde: champus con empanada (30 personas)	Unidad	1	$ 14.000,00	**14.000**	$ 13.100	**13.100**	13.550	**13.550**	
17			Logística de distribución de alimentos y bebidas (transporte, desechables, meseros, mesas, manteles)	Unidad	1	$ 1.600.000,00	**1.600.000**	$ 1.710.000	**1.710.000**	1.655.000	**1.655.000**	
						TOTAL	**$ 14.661.600**	**TOTAL**	**$ 14.820.400**	**TOTAL**	**$ 14.741.000**	

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcpvarela	CLAUDIA PATIRCIA VARELA VIDAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema:	29/08/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10723	**Fecha Registro:**	2023-08-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	25.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	25.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10723	**Fecha Registro:**	2023-08-29	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954465 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - VALLEAPROPIACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA	C-3605-1300-2-0-3605001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS,CPE No. 76-9-2023-025861,GARANTIZAR PRESUPUESTO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO EXPOSENA SEGÚN LO PLANTEADO EN EL PROYECTO 11324.

SANDRA GARCIA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO EXPOSENA SEGÚN LO PLANTEADO EN EL PROYECTO 11324

No.	Clase	Fuente	etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable para implementar el tratamiento?	¿Fecha estimada en que se inicia el tratamiento?	¿Fecha estimada en que se completa el tratamiento?	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Precontractual	Riesgo operacional	Que la información Técnica-Solicitada de los servicios, no sea la suficiente para el tipo y complejidad del proceso.	Proceso con características inferiores a las requeridas	4	4	5	Medio	Entidad	Participación de los proponentes y técnicos en la etapa de Planeación y Precontractual	1	2	3	Bajo	SI	Equipo Técnico-SST-Ambiental-Jurídico	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	-Revisión de Las características técnicas del objeto a contratar por el equipo interdisciplinario. - Verificación que los estudios previos contengan los criterios Técnicos-SST-Ambiental energético que correspondan	Diariamente

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO EXPOSENA SEGÚN LO PLANTEADO EN EL PROYECTO 11324

2	Especifico	Externo	Precontractual	Riesgo operacional	Variación de la normatividad referente a Compra pública de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación o gobierno central	Demora en la construcción del proceso por desconocimiento de construcción o aplicabilidad	4	4	5	Medio	Entidad	Lineamientos claros, guías de procedimiento, búsqueda de profesional que apoye para el tema	2	2	2	Bajo	SI	Entidad SENA y equipo de gestión contractual	En la planeación del Proceso de Contratación	En la etapa contractual	-Revisión normatividad - presupuesto para personal de apoyo	Cuando se requiera
3	Especifico	Interno	Precontractual	Riesgo operacional	No publicidad en la plataforma SECOP II	-Hallazgos por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación -Poca pluralidad de oferentes	2	5	5	Medio	Entidad	- Seguimiento a los cronogramas del proceso. -Control de los documentos a publicar en la presente etapa.	2	2	2	Bajo	SI	Equipo de gestión contractual	En la etapa de planeación	En la etapa contractual	De acuerdo a la lista de chequeo por cada modalidad de contratación	Diario
4	Especifico	Externo	Contractual	Riesgo operacional	Incumplimiento en la suscripción del contrato sin justa causa	Afecta el inicio del contrato	2	5	5	Medio	Contratista	Seguimiento y validación póliza de seriedad de la oferta	2	2	2	Bajo	SI	Entidad	En la etapa contractual	En la etapa de la ejecución	Seguimiento por la plataforma SECOP II firma del contrato electrónico	Diario

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO EXPOSENA SEGÚN LO PLANTEADO EN EL PROYECTO 11324

5	Especifico	Externo	Contractual	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo con el servicio requerido.	-Afecta el inicio del contrato -Afecta la correcta ejecución del objeto contractual -Afecta el desarrollo de los eventos programados en ejecución	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento en la planeación y en la ejecución por parte del Supervisor al contratista, realizando los respectivos acompañamientos y control en el desarrollo de las actividades, revisando que la documentación este al día y se cuente con el personal de acuerdo a las características requeridas en la etapa precontractual	1	4	4	Medio	SI	Supervisor de contrato, el cuál puede solicitar apoyo Ambiental, SST y Jurídico	En la etapa Contractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con evidencias, informes de cumplimiento por parte del supervisor del contrato	Diario en el desarrollo de los eventos programados
6	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo operacional	Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato	-Incumplimiento al Manual de Supervisión de acuerdo con las funciones que realiza el supervisor -Afecta la correcta ejecución del objeto contractual	3	4	6	Alto	Supervisor	Capacitación a los supervisores de los contratos por parte del área de Gestión Contractual	1	4	4	Medio	SI	Supervisor del contrato y área de Gestión Contractual	En la etapa Contractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con evidencias, informes de cumplimiento por parte del supervisor del contrato	Diario

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO EXPOSENA SEGÚN LO PLANTEADO EN EL PROYECTO 11324

7	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Económico	Probabilidad de un evento y su consecuencia que puede alterar el equilibrio económico del contrato.	-Afecta la calidad del servicio y o elementos entregados. - Perdida económica del contratista. - Incumplimiento Contractual	2	5	5	Medio	Contratista	-Estudios de mercado teniendo en cuenta las condiciones variables económicas actuales que afectarían la ejecución del proceso. - Tener en cuenta realizar la proyección de todos los costos y gastos de insumos, personal, materiales requeridos	1	3	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato/Contratista	En la etapa de ejecución	En la etapa de liquidación	Seguimiento cronograma de ejecución	Semanal
8	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Operacional	Incumplimiento en el seguimiento de obligaciones de técnico-SST	-Afecta la ejecución del contrato -Hallazgos por las auditorias que realizan en las revisiones de los temas de calidad-SST-Ambiental-	3	4	6	Alto	Contratista/Supervisión	--Asistir a las Capacitaciones de supervisión programadas por la entidad Dirección General -seguimiento y verificación por parte del supervisor y apoyo SST a las obligaciones establecidas en la ejecución - Revisión de pólizas de garantía	1	3	3	Bajo	SI	Supervisor de contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la liquidación	-Seguimiento en el informe de supervisión - lista de chequeo	Cada vez que se requiera

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO EXPOSENA SEGÚN LO PLANTEADO EN EL PROYECTO 11324

9	Específico	Externo	Contractual	Riesgo Operacional	Protestas o paros a nivel nacional	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor	1	4	5	Medio	SI	Supervisor de contrato	En la etapa de ejecución	En la etapa de la ejecución	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
10	Especifico	Interno	Contractual	Riesgo Operacional	Vinculación De Personal y Para La Ejecución del evento y adquisición de bienes y servicios a través de empresas comerciales para el Cumplimiento Del Objeto Contratado	Incumplimiento en las condiciones pactadas	3	3	5	Medio	Contratista	A través de la documentación exigida en la propuesta	1	1	2	Bajo	si	Supervisor de contrato/Contratista	En la ejecución	En la ejecución	Seguimiento a los servicios contratados Deberá cumplir con lo establecido en el contrato	Diario
11	Específico	Interno	Poscontractual	Riesgo Operacional	Incumplimiento en la liquidación del contrato dentro de los tiempos establecidos	Hallazgos por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación	3	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del supervisor del contrato con el apoyo de Gestión Contractual	1	4	5	Medio	NO	Supervisor de contrato	En la etapa Poscontractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento de elaboración y suscripción de las actas de liquidación dentro del plazo establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II y su publicación	Una vez finalizado el contrato

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO EXPOSENA SEGÚN LO PLANTEADO EN EL PROYECTO 11324

12	Específico	Interno	Poscontractual	Riesgo Operacional	Perdida en la información de los expedientes contractuales plataforma SECOP II	Hallazgos por parte de un ente de control por no cumplir con los principios de la contratación	2	2	2	Bajo	Agencia nacional de Contratación Publica	Publicación y Seguimiento por parte del supervisor con el expediente contractual en SECOP II	2	2	2	Bajo	NO	/Colombia Compra Eficiente /Entidad	En la etapa Poscontractual	En la etapa Poscontractual	Seguimiento con las listas de chequeo por cada modalidad de contratación para la conformación de expediente contractual- Copia digital	Diario

Palmira, 24 de noviembre de 2023

Elaboró Janeth Ayala Garcia- Apoyo Profesional Gestión Contractual
Revisó: Dra. Jenifer SANCHEZ Guendica- Abogada CBI Contratista

Buscar | Borrar búsqueda | Exportar búsqueda

	Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado		
⚠	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	2023	13/01/2023	7.418.205.774.400 COP	33	27/07/2023	Publicado	Detalle	Descargar

CERTIFICACIÓN PAA 2023

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL- CBI PALMIRA

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 76-11285 del 01 de diciembre de 2022 se adoptó el plan de adquisición de la Regional Valle-para la vigencia 2023 Documento publicado en el SECOP II el pasado trece (13) de enero de 2023 y este se modifica mediante Resolución No. 76-00060 del 23 de enero de 2023, Resolución 76-00180 del 06 de febrero de 2023 y Resolución 76-00750 del 06 de marzo de 2023, Resolución 76-01616 del 31 de marzo de 2023, Resolución 76-01937 del 24 de abril de 2023, Resolución 76-02518 del 18 de mayo de 2023, Resolución 76-03111 del 16 de junio de 2023, Resolución 76-03744 del 13 de julio de 2023 y Resolución 76-04037 del 25 de julio de 2023

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO: Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324, a monto agotable.

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado
78111502; 90111501; 20102301; 81112100; 81112101; 81112107	76_9544_437 Contratar la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades del Evento EXPOSENA según lo planteado en el proyecto 11324, a monto agotable.	25.000.000 COP

Para constancia se firma en Palmira, a los once (11) días del mes de agosto de 2023.

Rocío Yamileth Aux Luna

Subdirectora de Centro (E)

Revisado por: Janeth Ayala García

Proyecto: Fabian Espinosa Avendaño